



riaipe₃

REPORT

INFORME

2011

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
NACIONAL ARGENTINA

21.12.2010 to 20.12.2013
EuropeAid/ 129877/ C/ ACT/ Multi



Red RIAIPE 3

La construcción del Programa Marco Interuniversitario de Política para la Equidad y Cohesión Social en la Educación Superior, financiado por el Alfa de la Unión Europea, en el período 2011-2013, es un gran desafío para la Red Riaipe3, a partir de un trabajo que se está siendo desarrollado, desde el año 2006, por un equipo de investigadores de universidades de Europa y Latino América.

El punto de partida del trabajo de la Red Riaipe3 es la necesidad de construir una alternativa a las políticas de educación en la agenda de la globalización neoliberal, donde el conocimiento es considerado un bien comerciable, con un impacto muy fuerte tanto en América Latina y Europa. En contra de este punto de vista, contraponemos un proyecto emancipador de la educación para todos los que logran la cohesión y la justicia social. Y como no puede haber justicia social sin justicia cognitiva, la educación (superior) tiene un lugar privilegiado en este proceso histórico de construcción de una sociedad *más redonda* e con *menos aristas*, en las palabras de Paulo Freire. Vivimos en una época de bifurcación, donde la intervención ciudadana en los diferentes campos, desde la ciencia a la política, se presenta como particularmente decisiva. Este es nuestro campo: *la construcción de una educación (superior) para ser capaz de generar la emancipación social*.

2

António Teodoro

Coordinador general de la Rede RIAIPE3



PROGRAMA ALFA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA AMÉRICA LATINA

*PROGRAMA MARCO INTERUNIVERSITARIO
PARA UNA POLÍTICA DE EQUIDAD Y COHESIÓN SOCIAL
EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR*

REPORTE INSTITUCIONAL

3

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR. UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA EQUIDAD EN LA ARGENTINA

Equipo de investigación

Universidad de Buenos Aires
Universidad Nacional Tres de Febrero
Universidad Nacional de San Martín

ÍNDICE

Dimensión contextual / territorial.....	6
Características generales y modelo económico	6
Surgimiento de la Educación Superior	6
La Universidad Argentina en los '80 y '90	10
El fin de la dictadura militar	11
Para concluir	16
Dimensión Marco Legal Normativo	18
Normativa para alentar la inserción de los grupos vulnerables a las universidades.	18
Estadísticas Programa Nacional de Becas Universitarias	21
Programa de Calidad Universitaria	25
Educación en contexto de Encierro	26
Dimensión Políticas Nacionales de Educación Superior.....	27
Políticas Nacionales de Educación Superior	27
Políticas de investigación	29
“Plan Nacional de Incentivos Docentes”	31
La Mercantilización del Conocimiento	31
Política de Accesos a Cargos Docentes Universitarios	33
Políticas Nacionales de Extensión Universitaria	34
Programa Nacional de Voluntariado Universitario.....	35
Ministerio de Educación.....	36
Dimensión institucionalidad de la educación superior	38
Breve caracterización del Sistema de Universitario Argentino	38

El Sistema de Educación Superior en cifras	42
Becas para la promoción de carreras	45
Programa de Calidad Universitaria	49
Sistemas de Información Universitaria (SIU)	50
Dimensión Régimen de Financiamiento del Sistema de Educación Superior	53
Presupuesto	53
Programas de Becas Universitarias.....	55
Programa de Becas Nacionales para las Universidades	56
Subprograma Becas Universitarias para Indígenas y Discapacidad	56
Distribución porcentual del PNB	57
Programa Circuitos Mínimos Accesibles (CiMA).....	57
Dimensión Alumnado y representatividad.....	59
Matrícula	59
Dimensión Graduados y Representatividad	63
Graduados.....	63
Dimensión Profesorado e investigadores.....	68
Características de la profesión académica en Argentina.....	68
Conclusiones	83
Bibliografía de referencia y fuentes:	84

Dimensión contextual / territorial

Características generales y modelo económico

Según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado en octubre del 2010 la Argentina cuenta con una población de 40.117.096 habitantes, 20.593.330 mujeres y 19.523.766 varones. En el período intercensal 2001/2010, tomando los datos del total del país, se observa un nivel de crecimiento del 10,6%, muy similar al registrado en la década 1991/ 2001.

El país posee una extensión de 2.780.400 km² continentales, está dividido en 24 provincias, siendo la Ciudad Autónoma de Buenos Aires su capital. Limita con los países de Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Al este limita con el Mar Argentino que desemboca en el Océano Atlántico.

En relación a su historia económica Argentina, desde su integración en el mercado mundial a mediados del siglo XIX, se caracterizó por ser un país agroexportador. La principal fuente de ingresos se registra por la exportación de materia prima (Ciafardini: 1984). La producción de alimentos agropecuarios, fue (y es) uno de los ejes centrales de la economía argentina. La exportación de granos, carnes, cueros y en la actualidad principalmente soja, caracterizan el modelo económico preponderante.

6

Desde mediados a fines del siglo XIX la economía Argentina comenzó a experimentar un fuerte crecimiento por la exportación de sus materias primas provenientes de la ganadería. Esto marcó el principio de un período significativo de expansión macroeconómica. Con los cambios en la producción y exportación la Argentina como “granero del mundo” llegó a convertirse en una potencia mundial en manos de una concentrada oligarquía terrateniente.

Pero la primera guerra mundial provocó una irrupción del intercambio comercial internacional. Argentina acumulaba ganado y cosechas que eran invendibles a la Europa devastada. Los cambios en el mercado promovieron el surgimiento de una improvisada industria inexistente hasta el momento y se crearon actividades industriales sobre aquellos productos que no podían importarse (Ciafardini: 1984). Este modelo alternativo sentó las bases para el desarrollo de la incipiente industria argentina.

Surgimiento de la Educación Superior

La primera universidad en la Argentina surge en 1623 en la actual ciudad de Córdoba marcando así un temprano desarrollo del sistema durante la colonia y siendo uno de las

primeras en la región. La Universidad de Córdoba se nacionaliza en 1856 y la Universidad de Buenos Aires fundada en 1821 y hasta entonces bajo jurisdicción provincial se nacionaliza en 1881 siendo las únicas universidades hasta el siglo XX. Pero, es recién en 1885 con la intención de organizar las dos Universidades Nacionales con las que contaba el país, que se sanciona la Ley N°1597-Ley Avellaneda-. La misma tiene como fin reglar el comportamiento de las Universidades, estableciendo las bases organizativas de las mismas. Este instrumento legal cuenta con 4 artículos en los cuales se incitan a los Consejos Superiores a dictar sus estatutos regidos por una serie de reglas dóciles. Las mismas hacen referencia a la organización interna de la facultad, a la composición de los órganos de gobierno, atribuciones y alcances generales de la universidad, designación de fondos universitarios y designaciones docentes. Pero la Ley no profundizó “sobre dos aspectos centrales: las funciones y el papel o misión de la universidad en la sociedad” (Naidorf, Perrotta, 2010 p.206).

Con el inicio del siglo XX comienza a masificarse la universidad, las clases medias en ascenso ingresan aumentando considerablemente la matrícula, se comienzan a conformar los gremios y centros de estudiantes. Las presiones que estos grupos acarrearán, generaron las condiciones para el movimiento de reforma de 1918.

Las características principales de la Reforma se centran en: la conformación de un sistema tripartito de co - gobierno (profesores, estudiantes y graduados); el establecimiento de vínculos entre la política universitaria y la nacional involucrando así a la universidad en los problemas sociales, políticos y económicos del país. La dimensión de la extensión universitaria cobra valor, creando cursos para trabajadores. Se concibe a la educación libre como instrumento de democratización en el acceso sentando las bases para lo que sería en el futuro la universidad de masas, reemplazando a la universidad elitista oligárquica. Se proclama la defensa institucional de la autonomía universitaria en relación al Estado; se crean mecanismos para proteger la libertad de cátedra y el pluralismo académico, se abren los concursos públicos para cubrir a los cargos docentes buscando reemplazar el dogmatismo imperante por el positivismo. Se concibe a la vida universitaria como una verdadera experiencia comunitaria asignando cargos de tiempo completo. (Naidorf, 2005: 237-238).

La reforma universitaria de 1918 es considerada la primera reforma de la educación superior promovida por los mismos actores, marcando un proceso originado desde las bases y endógeno a la misma universidad (Naidorf, Perrotta 2010). La misma tiene lugar en la Universidad Nacional de Córdoba pero el movimiento se expandió por toda América Latina, ubicando “... a la Universidad en un lugar de “caja de resonancia” de los procesos y demandas políticos y sociales que atravesaban a la sociedad” (Llomovatte, Naidorf, 2006, p.1). Es esta decidida orientación a la inclusión social lo que nos permite ubicar en 1918 los primeros indicadores de una búsqueda propositiva de la realización de la responsabilidad social en la universidad argentina”. (Llomovatte, Naidorf 2006, p.1).

Culminada la primera Guerra Mundial, pasada la crisis del '29 y en pleno proceso de recuperación del "la gran Depresión"¹ en la Argentina se inicia una serie de pequeñas actividades industriales las cuales ocupan un lugar inédito hasta este momento, convirtiéndose en una alternativa al impacto del cese de la economía mundial.

Comienza un proceso de sustitución de importaciones, que implicaba el desarrollo de ramas industriales que por falta de importación o por altos costos se reemplazaban por una producción local nueva (Ciafardini: 1984). Este proceso incipiente marco una modificación en la economía pero esta mantenía una relación de subordinación a las industrias más desarrolladas localizadas en el exterior.

Este proceso conllevó a un desperejo desarrollo de un modelo agro-exportador que permaneció sin motorizar cambios de fondo (en particular en la Argentina no se realizó una reforma agraria orientada a crear una repartición de la tierra) que se superpuso a un nuevo modelo de industrialización orientado al mercado interno. Ambos sectores se constituyeron de manera autónoma, sobre dinámicas, reglas y principios diferentes, y muchas veces en abierta colisión. El sector agroexportador se orientaba al comercio internacional, con una presencia preponderante del latifundio y un muy bajo empleo de tecnología y mano de obra. El sector industrial comenzó a desarrollarse orientado al mercado interno, con la presencia preponderante del Estado, sobre las pautas de la nueva economía y una gran demanda de mano de obra asalariada sujeta a relaciones laborales colectivas entre el trabajo y el capital. Grandes tensiones y conflictos surgieron inevitablemente por convivencia de dos sistemas inconexos y poco complementarios.

Luego de la Segunda Guerra Mundial y con el ascenso del General Juan Domingo Perón al poder (1946 – 1955), surge en el país un fuerte crecimiento del sindicalismo que el gobierno encauzará como cuestión sobre la que intervenir. El Estado crea un marco institucional para este nuevo actor, inexistente en las relaciones laborales hasta el momento. Juan Domingo Perón trabajo a favor de una reforma social para dar mayor participación a los trabajadores en la vida económica y política nacional. Sus convicciones políticas lograron que sea seguido por las masas que lo apoyaban fervientemente.

La industria pasaría a ser el eje de la política económica, su crecimiento podría permitir una mejor distribución del ingreso, el pleno empleo y la independencia del abastecimiento interno. Es así que el "Primer Plan Quinquenal" propone la creación de una industria liviana en el país.

Los instrumentos de política industrial se centrarían en la restricción a importaciones en los sectores prioritarios, la concesión de subsidios y desgravaciones impositivas y la

¹ Período conocido con esa denominación que abarca desde la crisis del 1929 hasta entrada la década del '40.

construcción de un aparato crediticio que facilitara el financiamiento al sector (Rapaport 2006).

Los conflictos con la iglesia, las negociaciones con empresas petroleras, el deterioro de la situación política interna sumados a la oposición de la oligarquía marcaron el principio del fin de la presidencia de Perón.

Al establecer la separación del Estado de la Iglesia en 1955 y la derogación de la ley de enseñanza religiosa y moral en la escuela pública terminaron de delimitar el frente opositor. Perón es derrocado en septiembre de 1955 por un golpe militar y obligado a exiliarse.

El período 1955-1966 será una etapa valorada por unos y criticada por otros, las descripciones, según la posición que asumen los diversos autores, parecen referirse a realidades diferentes porque son diferentes, sin duda, los objetos que construyen. Quienes la valorizan acuerdan en la interpretación de que a partir de allí (1955) se gestará la denominada época de oro de las universidades nacionales, con gran desarrollo del nivel académico, gran auge de las investigaciones y un prolongado ejercicio democrático dentro de la Universidad. También a partir de ese momento se producirá el primer impulso para el crecimiento institucional y la gran diversificación del sistema de educación superior argentino. Otros autores enfatizan la referencia al anti peronismo, al cientificismo, a la politización de la vida universitaria, al desborde de la matrícula” (Brusilovsky, 2000)

En 1958 se sanciona la Ley N° 14557 – ley domingorena, la cual autoriza a funcionar a las Universidades Privadas en el País, esta fue la primera norma que legisla sobre este tipo de universidades en Argentina. La Ley fue sancionada en medio de un fuerte debate sobre cuál es el papel del Estado y de la iniciativa privada en la Educación Superior, dentro del Marco que consagra la Constitución Nacional, para ejercer la libertad de enseñanza. Los orígenes de las universidades privadas se remontan a 1910 cuando el Episcopado Argentino crea la Universidad Católica de Buenos Aires la cual cierra sus puertas en 1922 tras no poder lograr que el Estado reconozca los títulos de la misma (Del Bello, Barsky, Giménez, 2007)

Desde el golpe militar del 1955 hasta la vuelta de democracia en 1983 la sociedad argentina ensayo dos caminos posibles como salida la crisis de la dependencia: el desarrollismo y la desindustrialización. Por un lado en la década del ´60 se profundizó el modelo desarrollista, esto es una industrialización dependiente cuyos orígenes se encuentran en la década del ´40. Esta dependencia se caracterizó por la búsqueda de capitales extranjeros los cuales se instalaban en el país generando nuevas ramas enteras en la industria argentina bajo condiciones de monopolio y protección del aparato del Estado (Rapaport 2006). Esta tendencia desarrollista se expandió por todo el continente y

fue postulada bajo esa denominación por la CEPAL. Los organismos internacionales a su vez recomendaban la profundización de ese modelo imperante.

Mientras el desarrollismo profundiza la dependencia industrial en 1966, con la llegada del golpe de Juan Carlos Onganía, las Universidades sufren serias modificaciones. Es coartada la autonomía y suprimido los Estatuto e inaugurando el periodo denominado de intervención en las universidades públicas (Naidorf, Perrotta, 2009 p.2). La intervención logra romper el proyecto de modernización universitaria iniciado en los años anteriores, la incipiente profesionalización académica es interrumpida. (Suasnábar, Palamidessi 2006, p.11) El éxodo de Investigadores y docentes, desarticula los espacios de investigación en la Universidad. Este proceso es acompañado por una fuerte crisis económica provocada por la falta de recursos que le eran destinados a la universidad desde el erario público.

El breve paso por la democracia que trajo el tercer gobierno de Perón² impacto de manera significativa en las universidades. Aunque hubo una amplia expansión de la matrícula en este período y diversas transformaciones pedagógicas y políticas, el golpe militar de 1976 impidió avanzar en los intentos de devolver la democracia a las instituciones. El golpe militar de 1976 fue denominado “Proceso de Reorganización Nacional” el mismo impregno a la Universidad de represión y censura. El congelamiento del debate político educativo y la desestructuración del proyecto de modernización caracterizaron a la universidad pública en los años que comprendieron entre 1976 y el regreso a la democracia en 1983.

Con el golpe de estado de 1976 se produce un cambio de modelo económico. Comienza un proceso de desindustrialización, basados en la premisa de que el momento de mayor esplendor de la Argentina fue en 1880 con el modelo agroexportador y que por lo tanto se proponían “reencontrar una Argentina grande” sin los problemas que la industrialización acarreo. Volviendo a instalar el proyecto oligárquico imperialista en el centro de los programas económicos buscaron acabar con los grupos denominados “comunistas” que podían contrariar o cuestionar dicho modelo. Con un tipo de cambio bajo (en relación al dólar), herramienta clave para el control del nivel de los precios internos impusieron la apertura de las importaciones con el fin de crear una competencia “leal”, generando una “inflación reprimida” (Ciafardini: 1984) que se desencadenará en los primeros años ya en democracia.

La Universidad Argentina en los '80 y '90

A principios de siglo la Reforma Universitaria 1918 fue concebida como un movimiento político, más allá de las implicancias pedagógicas, que formó parte del proceso de

² Juan Domingo Perón fue electo en tres ocasiones: 1946 -1952, reelecto en 1951 para cumplir con el período de 1952 – 1958 mandato que no pudo completar debido al golpe militar que lo derroca en 1955. Tras 18 años de exilio es reelecto para el periodo 1973 -1977. Hasta entonces y desde 1955 el peronismo como partido político había sido proscripto. El fallece en 1974.

liberación nacional, impulsando los procesos de democratización en toda América Latina, siendo la Universidad un actor partícipe necesario en estos procesos (Juarros, Naidorf 2007). Sin embargo sus principios centrales (autonomía, cogobierno, libertad de cátedra y extensión universitaria) son sucumbidos por los nuevos escenarios que se delimitan en las sucesivas dictaduras militares que se presentan durante todo el siglo XX.

En los años '80 y los '90 se demarcaron nuevas estrategias de políticas económicas y sociales. Los cambios ocurridos en la educación superior en Argentina no pueden desvincularse del modelo económico neoliberal que tomará fuerza en la década de los '90 a partir de "... políticas de privatización de empresas públicas, imposición de aranceles de financiamiento de servicios públicos, medidas éstas asistidas por un discurso hegemónico sustentado en la competitividad económica internacional. Como parte del giro ideológico que tuvo lugar en esos años puede percibirse una nueva tendencia en el discurso y en las políticas de gobierno sobre la Educación Superior que rompe con la tradición reformista establecida durante décadas anteriores" (Juarros Naidorf, 2007:2)

El fin de la dictadura militar

En 1983 asume Dr. Ricardo Alfonsín³, presidente electo, comenzando un prolífero regreso a la democracia. Este proceso tuvo un fuerte impacto en las universidades argentinas. A los pocos días de haber asumido, por medio del decreto N°154/83 se intervienen las universidades y se nombran a Rectores y Decanos normalizadores. Para julio de 1984 se sanciona la ley N° 23068 por la que se estableció el régimen normalizador de las universidades dando comienzo a un proceso de democratización que implicó la reincorporación de docentes cesanteados por la dictadura, el regreso de los concursos docentes como forma de designación de cargos entre otras acciones.

Es, a partir de la vuelta a la democracia que se inicia de un periodo de reapertura a los debates sociales (Suasnábar, Palamidessi, 2006 pp.14-15). Así comienza la reorganización de las instituciones. Las mismas requerirían previamente la reorganización de los claustros (Balan 1992) principalmente el de docentes. Es en este proceso de normalización que se restablece el ingreso irrestricto y la gratuidad de la carrera de grado (Balán 1992 pp7-10).

Desde 1984 a 1990 se produce una masificación del ingreso de estudiantes a la educación superior aumentando un 65% aproximadamente en el último lustro de la década del '80 (Fernandez Lamarra 2002).

³ En 1983, tras las elecciones presidenciales, asumió el cargo de Presidente de la Nación, con lo cual finalizó el período de gobierno del Proceso de Reorganización Nacional. Fue también el fin de los golpes de Estado en Argentina, ya que no hubo nuevas interrupciones al orden constitucional desde entonces hasta la actualidad. La gestión de Alfonsín es conocida principalmente por la realización del Juicio a las Juntas, así como también por el Tratado de paz y amistad entre Argentina y Chile y la formación del Mercosur. En reconocimiento a su fecunda política internacional le fue concedido el Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional en 1985. Alfonsín entregó el mando a Carlos Saúl Menem en 1989 en forma anticipada, en medio de un proceso hiperinflacionario.

Mientras que la primera mitad de los '80 se caracterizó por la democratización del aparato del Estado, para mediados de la década el proceso hiperinflacionario llega a niveles extremos y a fines de los '80, se adelantan las elecciones presidenciales. Asume el Dr. Carlos Menem⁴ quien sanciona la Ley Nº 23.928- Ley de convertibilidad del Austral⁵. Este cambio de modelo es acompañado por la implementación de políticas neoliberales, medidas apoyadas en el discurso hegemónico neoliberal e impulsado por los organismos internacionales como el Banco Mundial (BM) o el Fondo Monetario Internacional (FMI).

La última década del siglo XX generó impactos en la estructura de la educación superior, la cual debió afrontar la disminución del financiamiento nacional y el aumento considerable de la matrícula. Asimismo las universidades recibieron el mandato de fortalecer la "excelencia" en la docencia e investigación y adecuar la calidad a una nueva cultura y formas de interacción con el sector productivo en búsqueda de competitividad. Es en este escenario en donde ubicamos dos grandes discursos en pugna al interior de la educación superior: " (...)las tendencias a democratizar los espacios públicos y el conocimiento libre y para el bien común y por otra parte la tendencia que denominaremos, junto con muchos autores, de la mercantilización de la educación y el conocimiento" (Juarros, Naidorf 2007: 3-4). Ambos discursos conviven en la universidad argentina y la presencia de los mismos conlleva el enfrentamiento y posicionamiento en torno a los dos modelos universitarios.

La presión por el aumento de la población estudiantil y la disminución del financiamiento gubernamental puede ser analizado en tres dimensiones: una dimensión económica relacionada con la búsqueda de fuentes alternativas de financiamiento, una dimensión política que se genera a partir de sectores que se enfrentan por defender o atacar las diferentes opciones y una dimensión filosófica relacionado son los propósitos últimos de la educación superior. En el centro del debate "(...) se encuentra una de las cuestiones mas difíciles que deben enfrentar los gobiernos democráticos y las universidades: cómo armonizar los objetivos del sector público, los intereses privados y el *ethos* académico. (Juarros, Naidorf 2007: 3)

Los discursos y las acciones tendientes a la mercantilización de la educación y el conocimiento se han manifestado a través de la creación de proyectos de políticas universitarias centrados en el fortalecimiento de la calidad –como atributo que no es compatible con la masividad y se convierte en excluyente- de la educación superior. La

4 Cumplió su primer período presidencial de 1989 a 1995, luego del de Raúl Alfonsín, e impulsó la Reforma de la Constitución Argentina de 1994, que disminuyó la extensión del mandato a cuatro años y habilitó una reelección presidencial inmediata. Esto le permitió presentarse como candidato y ser reelecto en 1995 para un segundo mandato que se extendió hasta 1999.

⁵ se establecía a partir del 1 de abril de 1991 una relación cambiaria fija entre la moneda nacional y la estadounidense, a razón de 1 (un) Dólar estadounidense por cada 10.000 (diez mil) Australes, que luego serían reemplazados por una nueva moneda, el Peso Convertible, de valor fijo también en U\$S 1. Tenía como objetivo principal el control de la hiperinflación que afectaba la economía en aquel entonces. También exigía la existencia de respaldo en reservas de la moneda circulante, por lo que se restringía la emisión monetaria al aumento del Tesoro Nacional. El período en que duró la ley de convertibilidad se llamó popularmente "el uno a uno", en clara referencia a la igualdad peso dólar.

necesidad de la diversificación de las fuentes de financiamiento impulsaron la creación de nuevas estructuras al interior de las universidades como son las Unidades de Vinculación Tecnológica (UVT) ⁶ o la estructuración de equipos de investigación destinados a aplicar a los subsidios que gestionó el Estado con fondos provenientes de organismos internacionales. Estos subsidios establecen nuevos y fuertes mecanismos de control y presión para la implementación de la reforma en el sistema de educación superior. (Juarros, Naidorf 2007).

El instrumento central para la penetración discursiva e ideológica de este modelo fue la Ley N° 24521 conocida como la de Educación Superior (LES) sancionada en 1995. La misma legisla sobre la totalidad de la educación superior⁷ y establece las normas de funcionamiento tanto para la educación nacional, provincial y privada. Su contenido principal se centra en el establecimiento de organismos de control, evaluación y acreditación tanto a nivel institucional como de los programas de estudio⁸ de posgrado y carreras de grado. Fija las bases para un nuevo órgano de coordinación y consulta universitario (CEPRES); establece las normas básicas para el funcionamiento de las Universidades Nacionales y posibilita la creación de nuevas modalidades de organización universitaria (Fernandez Lamarra, 2002: 29-30)

Esta ley fue sancionada luego de un largo debate entre el Estado y las Universidades Privadas y Nacionales y generó importantes discusiones al interior del mundo académico. Los puntos más controversiales se centran en: la autorización para el cobro de las colegiaturas en las entidades públicas, en contraposición con la gratuidad expresada en la Constitución Nacional (Fernández & Ruiz 2002). Establece un nuevo marco (común) para los sectores públicos y privados de evaluación a través de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) enmarcando así las nuevas formas de intervención del Estado Evaluador⁹. Junto con este organismo se crea el CPRES (Consejo regional de planificación de la educación superior) cuya finalidad es la de reunir a todos los actores de la educación superior argentina: universidades nacionales y privadas, gobierno nacional y gobiernos provinciales. Este órgano particular se diseñó como un ámbito de planificación y coordinación de la educación superior en el nivel regional. Existen 7 CPRES¹⁰ diferentes que cubren la totalidad del país y son agrupados según su

6 La Ley N° 23877 de Innovación Tecnológica, permite la creación de las UVT y habilita la participación comercial de los investigadores. Son unidades diseñadas al interior de la universidad con el fin de facilitar / promover la vinculación universidad empresa, la firma de convenios de colaboración y transferencia. Son los intermediarios entre la empresa que solicita y la institución que brinda tecnología o capacidad tecnológica (Juarros, Naidorf, 2006)

7 Ley que contempla la educación superior universitaria y educación superior no universitaria

8 Objetivos centrales de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)

9 El Estado Evaluador es la forma que adquiere el rol subsidiario en contraposición con el modelo de estado principal, garante de los derechos fundamentales. Este modelo enfatiza la actividad de control de la prestación de servicios que el sector privado lleva a cabo en su lugar.

¹⁰ Regiones: Metropolitana (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires), Bonaerense (Buenos Aires), Centro Oeste (Córdoba, La Rioja, Mendoza, San Juan, San Luis) Noroeste (Salta, Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca), Noreste (Chaco, Corrientes, Formosa, Misiones), Centro oeste (Santa Fe y Entre Ríos), zona Sur (Chubut, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego)

ubicación geográfica. Su puesta en funcionamiento ha mostrado que este organismo tiene capacidades institucionales muy limitadas (por la carencia de una estructura presupuestaria básica, recursos económicos y administrativos, entre otros factores) para negociar intereses y efectivizar acciones concretas de regulación tal como la legislación lo indica. (González: 2011). Por otra parte se ha mostrado un como un organismo muy sensible a la definición cambiante de metas políticas y gubernamentales. “En efecto, el diseño institucional que instituye al CPRES, responde más a una lógica de centralización del poder en el gobierno nacional que a una verdadera descentralización con efectiva intervención de las jurisdicciones provinciales. Esto ocurre en un contexto de descentralización política y financiera del sistema educativo hacia los gobiernos subnacionales” (Gonzalez: 2011 pp. 18)

A su vez y más allá de los dispositivos implementados por la ley, el Estado como representante de lo público, de lo común se vuelve blanco de ataque desvalorizando la provisión del servicio público categorizado como ineficiente y de baja calidad. “...de esta manera se redefinen las relaciones entre lo público y lo privado, de modo que lo privado es investido con los atributos positivos de lo público y lo público necesita cada vez más de la lógica de lo privado para garantizar su eficacia” (Naidorf, Perrotta 2010).

Por su parte la relación entre la universidad y el sector productivo toma un nuevo rumbo a partir de los nuevos impedimentos económicos que sufre la universidad por el proceso de desfinanciamiento. Esta nueva relación es también configurada a partir de la LEY Nº 23877 de Innovación Tecnológica la cual abre un nuevo espacio de interacción. La Ley habilita a los investigadores que participan de proyectos de innovación tecnológica a percibir honorarios adicionales. Permite la creación de unidades independientes (UVT) con el fin de ser intermediarios entre la universidad y la empresa intentando articular a ambos sectores.

Esta vinculación es acompañada con la creación de organismos gubernamentales, cuyos objetivos centrales giran entorno al fortalecimiento de estas las relaciones. En 1993 se crea la Secretaria de Ciencia y Tecnología (SECyT), en 1996 la Agencia Nacional de Promoción de la Ciencia y la Tecnología (ANPCyT). Esta última instala instrumentos de financiamiento de las actividades científico tecnológicas, así como de investigación y desarrollo por medio de fondos particulares destinados con tal fin¹¹. (Naidorf, Perrotta. 2010)

Estas nuevas configuraciones impactan, principalmente, en uno de los pilares del modelo de universidad definido a partir de la reforma del '18: la extensión universitaria. Esta es desplazada por la búsqueda de financiamientos privados redefiniendo la misión y función social de la universidad. En la década de los 90 se produce una redefinición de los proyectos de extensión y de las funciones de las Secretarías de Extensión de las universidades. El nuevo rol esta abocado a la venta de servicios orientados a cubrir los costos corrientes. Se plantea un cambio de los modelos de relación entre la sociedad, la

11 Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) y Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT)

universidad y los conocimientos que esta produce. Se pasa de un modelo de extensión basado en los principios fundamentales de la universidad que busca desarrollarse y vincularse con el medio social en especial atención con los sectores populares, a un modelo de transferencias y venta de servicios académicos con el fin de conseguir financiamientos alternativos.

La baja tasa de presentaciones de proyectos de extensión universitaria en los '90 también ha estado relacionada con la poca valoración que se le ha dado en la promoción de la carrera académica y el financiamiento extra recibido como forma de incentivos.

La investigación (y no la extensión) ha sido premiada por el “Programa Nacional de Incentivos a Docentes Investigadores”¹², instaurada como forma de homologación salarial de los docentes universitarios. Con la categorización y evaluación que el programa propone se impone un sistema paralelo al de los concursos docente. Para evitar la exclusión, los investigadores deben acreditar tareas de docencia y de investigación, quedando la extensión en un segundo plano.

Para concluir, las prescripciones de los organismos internacionales hace referencia a la reducción del gasto el cual es asociado a la necesidad de restringir el acceso a la educación superior. Mientras que el modelo imperante en las Universidades Nacionales es el ingreso directo, es decir es posible comenzar los estudios superiores con la sola acreditación de la aprobación del nivel medio de estudio, fueron múltiples y variadas las recomendaciones para restringir el acceso tal como la eliminación de la gratuidad o la incorporación de exámenes selectivos.

En 1999 asumen el Dr. Fernando de La Rúa y tras 2 años de políticas de flexibilización laboral, dependencia de los organismos internacionales de crédito y recortes se desata el 20 de Diciembre de 2001 un estallido social. La protesta que protagonizaron sectores medios y pobres demandó cambios radicales en el gobierno bajo la premisa del “que se vayan todos”. La corrupción y el ajuste se expresaron en malestar tanto por lo acontecido desde la primera presidencia del Dr. Menem y que continuó con escándalos en el senado en la presidencia de Dr. De La Rúa.

Con la caída del gobierno se acorralaron los ahorros de los particulares, pesificando y bloqueando los ingresos que en los bancos se encontraban. La depreciación acelerada de

12 En 1993 el Ministerio de Educación de la Nación crea el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores de Universidades Nacionales. Dicho Programa tiene el objetivo de promover la investigación integrada a la docencia en las universidades nacionales, a fin de contribuir a la excelencia en la formación de los egresados.

Este programa generó una serie de debates al interior de la comunidad científica ya que el mismo actúa y se desarrolla en el marco de la Ley de Educación Superior sancionada en 1995. Esta ley es resultado una serie de medidas adoptados por el Estado desde principios de los '90, considerándose un “Estado Evaluador” de resultados y no de procesos. La ley plasma en su interior este intento de control considerado por muchos autores como lesiva a los principios históricos de la autonomía universitaria (Llomovatte, Pereyra, Naidorf, 2009),

la moneda fue acompañada por un proceso inflacionario, se contrajeron los salarios en un marco de demanda laboral reprimida y desempleo elevado, empeorando las perspectivas económicas. Tanto la inversión como el consumo mostraban una desaceleración y posterior retroceso en la economía. Se quiebra el modelo de convertibilidad uno a uno llevando la relación dólar – peso a 1 - 3,7 en menos de 6 meses.

Asumieron 3 presidentes en el plazo de 15 días hasta que, luego de elecciones, el Dr. Néstor Kirchner en mayo de 2003 asume un inicialmente tibio poder y comienza a implementar modificaciones significativas en el modelo.

Específicamente el modelo y orientación de la política de ciencia y tecnológica gubernamental (2003 – 2010) conformaron un eje distintivo del modelo implementado por del Dr. Kirchner y a continuación por la actual la presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner. El aumento significativo de investigadores y becarios marcan la preponderancia que el gobierno le otorga a estos sectores.

Mientras que en 1997 en la Argentina existían 30.079 investigadores/as y 7.119 becarios, (llegando a un mínimo de 6.560 en el 2002), desde el 2003 se registra un sostenido crecimiento de investigadores/as y, en particular, de becarios de investigación, arribando en el 2007 a 46.884 y 12.168, respectivamente, aunque en condiciones de marcada precarización laboral¹³. Este crecimiento del 55,86% en los investigadores en los últimos 6 años y el 70,92% de crecimientos de los becarios de investigación en el mismo plazo de tiempo marcan el nuevo lugar que se le asigna a la Ciencia y Tecnología en el País.

La política del gobierno hacia la capacitación, carrera y retención de investigadores/as, se expresó además en iniciativas de “repatriación” de científicos bajo el programa RAICES (Red de Argentinos Investigadores y Científicos en el Exterior). Este programa surgió en el 2000, aunque por problemas de financiamiento, fue relanzado en el 2003, declarándose como política de Estado en 2008 mediante la Ley 26.421 (García de Fanelli, 2009)¹⁴. En este marco general, los organismos nacionales de ciencia y tecnología, como la ANPCyT y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) han asumido un rol destacado (Gómez: 2011).

Para concluir

La intervención del Estado en la educación superior tanto de los '80 como en los '90 tomó diversas formas pero todas ellas tendieron a poner en peligro la autonomía universitaria

¹³ Investigadores/as – becarios/as pertenecientes a organismos de todo el país formaron, el 15 de Julio de 2005, Jóvenes Científicos Precarizados (JCPs) como instancia para demandar mejoras en sus condiciones laborales y el reconocimiento por parte del Estado de la actividad de investigar como un trabajo. En ese sentido, se obtuvieron demandas como la obra social, la licencia por la maternidad y ciertas actualizaciones del estipendio, acompañando la recomposición del salario real de los trabajadores/as luego de la crisis del 2001.

¹⁴ Las empresas participantes del Programa RAICES (a través del subprograma Volver a Trabajar), son: Techint; Tecpetrol; Siderca; Siderar; Core; IBM; Arcor; Aceitera General Deheza (AGD); Volkswagen Argentina; Du Ponto; Cipibiq; Intel; Camaro; Admira. El programa les permite a las empresas ofrecer puestos de trabajo a argentinos residentes en el exterior. Este subprograma se articula con la Cancillería Argentina.

(Llomovatte 1999). Estas políticas implementadas no solo vienen a restringir la autonomía sino también a redefinir la función y misión de la universidad.

Desde otra perspectiva se intenta recuperar los principios políticos y criterios que fundamentan las actividades de extensión desde sus orígenes. “La concepción de la función social de la Universidad, en este marco, adquiere un sentido específico al considerarse que la práctica universitaria debe desarrollarse en contacto permanente con el medio social y especialmente con los sectores populares” (Juarros, Naidorf 2007)

Hoy la universidad se encuentra en una encrucijada, en esta “arena política se visibilizan intereses y visiones contrapuestas sobre como deberían estructurarse la educación superior, sus funciones y/o misiones y la provisión de recursos que permitan sostener sus actividades tradicionales (investigación, docencia y extensión) así como las nuevas establecidas (transferencia tecnológica y social)” (Naidorf Perrotta 2010: 196)

En contraposición al modelo planteado e impulsado por los organismos internacionales, se destaca el discurso de las políticas democratizadoras centradas en la promoción y la inserción social de las universidades públicas promoviendo tipos de intervención que fomenten construcción de una sociedad igualitaria. Ambos conviven al interior de cada una de las universidades de nuestro país.

El crecimiento del presupuesto universitario, la apertura de nuevas universidades nacionales, la recomposición salarial de los docentes, el otorgamiento del 82% móvil de la jubilación así como la actualización del programa de incentivos docentes han provocado cambios en un contexto en que la universidad busca recuperar su papel en la definición de un país mejor y para todos.

Dimensión Marco Legal Normativo

Normativa para alentar la inserción de los grupos vulnerables a las universidades.

Políticas de gratuidad universitaria

La gratuidad de la universidad pública en la Argentina fue uno de los postulados principales de la Reforma Universitaria de 1918. En efecto, en ese movimiento estudiantil que comenzó en la Universidad Nacional de Córdoba a fin de cambiar el modelo universitario argentino dependiente del poder político, con una orientación científicista y poca relación con el sistema social en el que se hallaba inserta, se propuso la autonomía universitaria y además, la gratuidad de la educación para procurar que grandes sectores de la población pudieran acceder a la universidad.

Sin embargo, no fue hasta el año 1949 que el Decreto 29.337 del Presidente Perón suprimió todos los aranceles universitarios. Si bien la gratuidad, que se mantuvo desde esos años en adelante, constituyó una ventaja para los sectores más desprotegidos e integró a grandes masas de alumnos de diversos estratos sociales, no logró una total apertura hacia los sectores de los estratos más bajos de la población. Posteriormente, la norma fue incluida en la Ley de Educación no.26.206/6. En su artículo no. 11 inciso H, corresponde a los fines de la política educativa nacional “Garantizar a todos/as el acceso y las condiciones para la permanencia y el egreso de los diferentes niveles del sistema educativo, asegurando la gratuidad de los servicios de gestión estatal, en todos los niveles y modalidades.”

Como apreciamos en los cuadros siguientes, si bien Argentina es uno de los países que gracias a la gratuidad de los estudios universitarios está más abierta teóricamente a recibir estudiantes de todos los estratos sociales, esto sucede sólo parcialmente.

18

Cuadro 1: Tasas netas de escolarización terciaria y universitaria total por sexo y según nivel de ingresos per cápita familiar* en %

Nivel de educación superior	Niveles de ingreso per cápita familiar		
	Bajo	Medio	Alto
Terciaria	4,3	7,7	10,0
Universitaria	12,4	28,5	44,8

*Corresponde sólo a población urbana.

Fuente: Ana García de Fanelli y Claudia Jacinto (2010).p.68

Como podemos apreciar en el Cuadro 1, las tasas netas de escolarización según ingresos per cápita señalan que en el caso del nivel de educación universitaria, el porcentaje de alumnos provenientes de familias con ingresos altos doblan a aquellos que provienen de familias con ingresos bajos. Lo mismo ocurre si observamos a aquellos alumnos de educación superior no universitaria, aunque la diferencia es levemente menor.

Cuadro 2. Distribución de estudiantes universitarios según quintiles de ingreso

Quintil I	3.6
Quintil II	8.6
Quintil III	17.1
Quintil VI	27.5
Quintil V	30.9
Ns/nc	12.3

Fuente: Sverdlick, Ingrid; Paola Ferrari; Analía Jaimovich (2005) p.30

En el cuadro 2, podemos observar la misma situación. La distribución de estudiantes universitarias de acuerdo a quintiles de ingreso, donde el quintil I representa al ingreso más bajo y el V al más alto, señala que el porcentaje de estudiantes universitarios aumenta en la medida que lo hace el ingreso familiar. O sea, sólo 3.6% del quintil I ingresa a la universidad contra un 30.9% del quintil de ingresos más alto.

Cuadro 3. Tasa de matriculación de educación superior de la población urbana de 18 a 24 años por quintil de ingresos. Argentina, 2006. En %

	Quintil 1	Quintil 2	Quintil 3	Quintil 4	Quintil 5
Población de 18 a 24 años	13,8	22,3	35,7	49,7	58,3

Fuente: SITEAL-IIPE-UNESCO/OEI sobre la base de la EPH

“Por su parte, las estadísticas disponibles revelan que es bajo el porcentaje de jóvenes que ha alcanzado el nivel superior dentro de la población indígena (sólo el 11,2% de la población de 15 o más años). Dentro de este grupo, el 4,8% ha completado este nivel, y un 2,1% el universitario (INDEC, 2007).

La variable indígena no fue incluida en los relevamientos universitarios realizados. La única información disponible y actualizada es la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI) al Censo 2001 realizada en 2004-2005 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). .. el porcentaje de jóvenes indígenas que asiste al nivel superior -tanto no universitario como universitario- asciende al 15,1% . Esta cifra es notoriamente inferior a la de la población total del rango etario similar. La matrícula de estudiantes indígenas de educación superior rondaría las 14.000 personas.” (Rezabal, 2008)

En suma, si bien el sistema universitario argentino es uno de los más inclusivos de América Latina, persisten las dificultades para que los estudiantes de los estratos más bajos de la población ingresen a la universidad pública gratuita.

Políticas universitarias para grupos vulnerables

La primera normativa tendiente a ampliar la matrícula universitaria incluyendo a alumnos provenientes de grupos vulnerables la encontramos en la Resolución no.464/96 del Ministerio de Educación. La Ministra Susana Decibe del gobierno de Carlos Menem crea por primera vez el Programa Nacional de Becas Universitarias en el ámbito de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU)

Los objetivos de la resolución son habilitar el acceso, permanencia y promoción de estudiantes con escasos recursos económicos a distintas carreras universitarias a fin de promover la equidad y la igualdad de oportunidades.

Las condiciones para obtener las becas tienen en cuenta las siguientes variables: la situación socioeconómica y el desempeño académico del estudiante durante su secundario, la lejanía de los estudiantes de la universidad más cercana en la cual elijan inscribirse y la edad de los solicitantes, ya que se privilegia a aquellos estudiantes cuyas edades no superen los 30 años. Las becas se depositan en tres pagos anuales, directamente a nombre del becario. Consisten en becas anuales e intransferibles y se otorgan a aquellos alumnos que ya hayan sido admitidos a las universidades.

La Resolución posterior no. 340/98, modifica el reglamento anterior haciéndolo más abarcativo. Por ejemplo, entre las condiciones del hogar, además del nivel de ingresos, de desocupación y tasa de dependencia del hogar (o sea la cantidad de menores de edad que vivan en ella), se agrega la situación de que el hogar no sea propio o esté hipotecado. También el nivel de exigencia académico requerido cambia. Para los alumnos procedentes de familias con un ingreso igual o superior a los 1200 pesos se solicita que hayan mantenido en la carrera universitaria un promedio de 7 puntos, mientras que para los que ganen igual o menos de 600 pesos se pide 5 puntos. También se establece que tendrán que haber aprobado como mínimo dos materias en el año inmediato anterior al otorgamiento del beneficio.

Desde el punto de vista administrativo, se designa a las Secretarías de Bienestar Estudiantil de cada universidad la remisión de los formularios que tengan que llenar los alumnos.

Con posterioridad y bajo el ministerio de Daniel Filmus, Ministro de Educación del gobierno de Néstor Kirchner, se dicta la Resolución no. 1406/2005, que reformula las condiciones para los alumnos universitarios que deseen solicitar una beca. La modificación baja el promedio de notas que deberá tener un alumno para solicitar una beca, de 7 a 6 puntos.

En los considerandos se hace referencia a la deserción universitaria y la necesidad de que puedan llegar a la universidad los estratos más desfavorecidos económicamente. En la ley de educación no. 24.521/95, en su inciso c) se declara que los estudiantes de todas las instituciones estatales de educación superior tienen derecho a obtener becas, créditos y otras formas de apoyo económico y social que garanticen la igualdad de oportunidades y posibilidades, particularmente para el acceso y permanencia en los estudios de grado.

La Resolución no. 413/2010 del Ministro Sileoni en la actual administración de la presidenta Cristina Fernández, reformula el programa de becas existentes hasta el momento y lo amplía. El programa de becas se llamará desde ese momento Programa Nacional de Becas Universitarias (PNBU), que es como se las conoce hasta el momento.

Decimos que el programa de becas se amplía porque se generan tres subprogramas: uno para la población indígena, otro para discapacitados y otro para las ferias nacionales de ciencias. Con respecto a la población indígena, podrán inscribirse aquellos alumnos de origen indígena reconocidos por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. En lo que atañe a los discapacitados, podrán solicitar becas los alumnos que padezcan una alteración funcional permanente o prolongada que implique desventajas considerables para su integración laboral, social, educacional y familiar.

Otro cambio significativo es que las condiciones para poder acceder a una beca por motivos educativos se amplían, teniéndose en cuenta, además del ingreso o la tasa de dependencia de hijos menores en el hogar, el nivel de educación de los padres, la cobertura de salud o el hecho de que exista algún familiar con discapacidad.

Por otro lado, también se amplía la condición para solicitar la beca a personas hasta los 35 años y pueden hacerlo no sólo graduados de escuelas secundarias públicas sino también privadas con subsidio estatal. Por otro lado, también están habilitados aquellos que sean alumnos o deseen entrar a universidades nacionales o provinciales así como también a institutos universitarios.

Teniendo en cuenta las políticas de equidad y de género, tendrán prioridad para el otorgamiento de la beca aquellos postulantes que revistan la condición de becarios en el último año del nivel medio egresados de escuelas técnicas de gestión estatal y aquellas que sean madres o embarazadas.

Finalmente, se descentraliza aún más la administración de las becas ya que serán las secretarías de extensión de cada universidad las que llevarán a cabo la recepción, información y publicidad de las becas en cada universidad.

Con respecto a la selección de los becarios, la comisión de adjudicación estará conformada además de la coordinación del PNBU, por dos representantes del ministerio de educación, dos representantes del área de asuntos estudiantiles de las universidades e institutos universitarios y un representante del consejo interuniversitario nacional, que congrega a los representantes de todas las universidades nacionales, uno de la Comisión Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas, del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas y del Instituto Nacional contra la discriminación, la xenofobia y el racismo.

Estadísticas Programa Nacional de Becas Universitarias

Cuadro 4. Programa Nacional de Becas Universitarias. Presupuesto por año. Período 2002-2009

Año de convocatoria	Presupuesto total \$
2002	7.200.000

2003	7.200.000
2004	8.600.000
2005	12.000.000
2006	16.600.000
2007	25.000.000
2008	26.690.000
2009	32.880.000

Fuente: Anuario 2009.p.265

Cuadro 5. Programa Nacional de Becas Universitarias. Cantidad de becas por año de convocatoria. Período 2002-2009.

Año de convocatoria	Becas por año
2002	2.453
2003	1.709
2004	3.848
2005	7.279
2006	6.966
2007	10.077
2008	11.352
2009	10.960

Fuente: Anuario 2009.p.265

Como podemos apreciar en el Cuadro 4, el presupuesto anual de las becas universitarias aumentó en más de 300% desde 2002 y 2009 y de acuerdo al Cuadro 5, la cantidad de becas se incrementó en 500% desde 2002 a 2009.

Cuadro 6. Programa Nacional de Becas Universitarias. Alumnos ingresantes, avanzados y renovantes. Distribución por género %. Año 2009.

Alumnos ingresantes		Alumnos avanzados y renovantes	
Total	100	Total	100
Femenino	77,5	Femenino	62,0
Masculino	22,5	Masculino	38,0

Fuente: Elaboración propia en base a Anuario 2009.p.270 y 271

Cuadro 7. Anuario 2009. Programa Nacional de Becas Universitarias. Cantidad de becas por Subprograma.

Total	202
Discapacitados	92

Indígenas	110
-----------	-----

Fuente: Anuario 2009.p.270

Cuadro 8. Anuario 2009. Programa Nacional de Becas Universitarias. Condición de ocupación y cantidad de integrantes del grupo familiar para alumnos ingresantes y alumnos avanzados y renovantes %

Alumnos ingresantes			Alumnos avanzados y renovantes	
Condición de Ocupación	Trabaja	2,9	Trabaja	5,7
	No trabaja	97,1	No trabaja	94,3
Cantidad de integrantes del grupo familiar	Hasta 4	73,9	Hasta 4	78,9
	5ª7	22,0	De 5 a 7	19,2
	8 y más	4,0	8 y más	1,9

Fuente: Elaboración propia en base a Anuario 2009. p.272 y 273

Como podemos apreciar en el Cuadro 8, 97% de los alumnos ingresantes que recibe becas en el año 2009 no trabaja, y el porcentaje disminuye un poco para los alumnos avanzados y renovantes. También, la mayor cantidad de becas aumenta en la medida que disminuye la cantidad de integrantes del grupo familiar. De acuerdo al Cuadro 6, son los alumnos de sexo femenino, tanto ingresantes como avanzados y renovantes los que reciben más becas que el alumnado masculino. Finalmente, la cantidad de becas universitarias dirigidas a discapacitados e indígenas era ínfima en el año 2009 ya que alcanzaban solamente a 202 estudiantes. (Cuadro 8).

23

Programa de Becas Bicentenario

En cuanto a los estudios en áreas prioritarias, por Resolución No 855/09 se aprueba el reglamento general de Programa de Becas Bicentenario (PNBB) para carreras científicas y técnicas cuyo objetivo es otorgar becas de estudio a alumnos de bajos recursos que ingresan al sistema educativo superior en la rama vinculadas a las ciencias aplicadas, ciencias naturales, exactas y a las ciencias básicas, tanto de carreras de grado y tecnicaturas universitarias como no universitarias. Los requisitos varían un poco de las becas nacionales: los alumnos no pueden superar los 27 años, deben provenir de establecimientos de educación media estatal o privada con al menos 75% de subvención estatal.

La confección del orden de mérito será supervisada por la comisión de adjudicación del PNBB. Integran dicha comisión de adjudicación, además de la coordinación del PNBB, un (1) representante de la Secretaria de Políticas Universitarias, un (1) representante de la Secretaria de Educación, ambos del Ministerio de Educación, un (1) representante del Consejo Interuniversitario Nacional, un (1) representante del Instituto Nacional de Educación Tecnológica y un (1) representante del Instituto Nacional de Formación Docente.

Cuadro 9. Programa Nacional de Becas Bicentenario. Cantidad de becas por componente. Año 2009.

Total	29.164
Ingresantes	11.629
Avanzados y renovantes	17.535

Fuente: Anuario 2009.p.270

Cuadro 10. Programa Nacional de Becas Bicentenario. Alumnos ingresantes, avanzados y renovantes. Distribución por género %. Año 2009.

Alumnos ingresantes		Alumnos avanzados	
Total	100	Total	100
Femenino	51	Femenino	49,8
Masculino	49	Masculino	50,2

Fuente: Elaboración propia en base a Anuario 2009 p.276 y 277

Cuadro 11: Anuario 2009. Programa Nacional de Becas Bicentenario. Condición de ocupación y cantidad de integrantes del grupo familiar para alumnos ingresantes y alumnos avanzados y renovantes %

Alumnos ingresantes			Alumnos avanzados	
Condición de ocupación	Trabaja	s/d	Trabaja	10,24
	No trabaja	s/d	No trabaja	90
Cantidad de integrantes del grupo familiar	Hasta 4	45,9	Hasta 4	81,1
	De 5 a 7	46,0	De 5 a 7	17,3
	8 y más	8,1	8 y más	1,6

Fuente: Elaboración propia en base a Anuario 2009. p.278

De acuerdo a los cuadros 9,10 y 5 podemos apreciar que la cantidad de becas bicentenario fueron sensiblemente mayores que las becas universitarias del año 2009. Pero en las becas bicentenario se acorta la brecha entre los alumnos de sexo femenino y masculino ingresantes que reciben becas bicentenario en relación con las becas nacionales, que favorece a las mujeres y es ligeramente superior para los varones avanzados y renovantes que para las alumnas mujeres. Esto puede deberse a que el destino de las becas bicentenario son las carreras científicas que no son las que generalmente eligen las mujeres.

Finalmente, la condición de ocupación es similar a la de los receptores de BNBU. Es decir hay un 90% de alumnos avanzados que no trabajan. La diferencia entre receptores de BNBU y BNBB se nota en la cantidad de integrantes del grupo familiar. En el caso de los ingresantes, los receptores de BNBB no presentan tantas diferencias con los BNBU entre

los que tiene hasta 4 integrantes y los que tienen 5 a 7. En cambio, entre los alumnos avanzados la diferencia entre los que reciben BNBU y BNBB son similares.

Programa de Calidad Universitaria

Con este nombre se conocen los programas que se realizan con el objetivo de mejorar el nivel de excelencia de la educación universitaria en cuanto a la formación de profesionales, académicos y científicos, las condiciones institucionales que sostienen a la universidad pública y la articulación entre los distintos niveles de enseñanza e instituciones.

Los proyectos que se pueden presentar y que recibirán financiación podrán ser los siguientes: proyectos para el mejoramiento de la enseñanza, proyectos de apoyo y proyectos de articulación. Los proyectos de mejoramiento de la enseñanza se dirigieron a las carreras que se consideraron estratégicas para el desarrollo del país: ingeniería, agronomía, bioquímica, veterinaria y arquitectura. Los proyectos de apoyo, en cambio, se generalizaron hacia otras áreas entre las que se encontraban las humanidades y las ciencias sociales y tuvieron como objetivo la formación de los recursos humanos, la consolidación de actividades de investigación y la articulación institucional.

Cuadro 12: Evolución del rendimiento de los alumnos PROMEI I Y II. Período 2003-2007.

Concepto	2003	2007
Ingresantes	12.336	12.111
Retención del primer año de la carrera	52%	67%
Cantidad de alumnos no ingresantes	47.093	50.753
Cantidad de graduados	1.886	2.252

25

Fuente: Anuario 2009.p.241

De acuerdo al Cuadro 12, el programa PROMEI que se desarrolló para las carreras de ingeniería tuvo buenos resultados ya que la retención de alumnos de primer año aumentó en 15 puntos porcentuales y lo mismo ocurrió con el número de graduados entre los años 2003 y 2007 que creció cerca de 20%.

En el año 2010 se convocó por primera vez a las universidades nacionales a presentar programas de apoyo para la implementación de acciones complementarias de las becas bicentenario a fin de mejorar el rendimiento de los alumnos de primer año y permitir al estudiante a incorporarse plenamente a la vida universitaria. Los proyectos debían estar relacionados con algunos de los siguientes puntos: a) articulación universidad-educación media; b) actualización y perfeccionamiento de la planta docente de primer año; y c) actividades de equipamiento, software o bibliografía para mejorar la formación práctica.

Educación en contexto de Encierro

En el año 2000 se abrió, dentro del área de Educación de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación, una nueva línea de trabajo denominada Educación en Establecimientos Penitenciarios, cuya primera acción fue la firma de un convenio con el Ministerio de Justicia de la Nación, a fin de que la educación en las cárceles federales se traspasara de los agentes penitenciarios a docentes de los sistemas educativos provinciales. Durante esta etapa se trabajó para instalar la falta de atención educativa en las cárceles como un problema educativo relacionado con la exclusión de una población poco visible y carente de posibilidad de demanda.

En 2003 se creó el Programa Nacional Educación en Establecimientos Penitenciarios y de Minoridad, con la finalidad de instalar el tema de la educación para las personas privadas de libertad en las agendas políticas nacionales, provinciales e internacionales, otorgando visibilidad al problema. En 2005 se adoptó la nueva denominación: Programa Nacional Educación en Contextos de Encierro. En 2006 la Ley de Educación Nacional 26.206 incorporó la atención de las personas en contextos de privación de libertad como una modalidad del sistema educativo.

El Programa Nacional de Educación en Establecimientos Penitenciarios y de Minoridad (PNEEPyM) tiene como finalidad estratégica mejorar las condiciones educativas durante el tiempo de condena para que las personas privadas de la libertad puedan construir un proyecto de vida que les permita su inclusión social. Los niveles de educación que se dictan son primario, secundario y universitario.

Dimensión Políticas Nacionales de Educación Superior

El poder legislativo, siguiendo las recomendaciones que los organismos internacionales sanciona la Ley Federal de Educación N°24195 y la Ley Nacional de Educación Superior N°24.521. Estas dos leyes buscaron la reestructuración de la educación en todos sus niveles. Las mismas provocaron gran controversia en los actores involucrados en los procesos (docentes, gremios, académicos, etc.).

En el caso de la educación básica y educación media, las resistencias fueron afrontadas con una fuerte apuesta a la formación y capacitación de los docentes a base de cursos que otorgaban puntajes. En el caso de la Educación Superior, el Estado inaugura una serie de Programas para la obtención de subsidios¹⁵, financiados por los organismos internacionales, con el fin de implementar la reforma.

Políticas Nacionales de Educación Superior

Nos centraremos en el análisis de la Ley de Educación Superior y las implicancias de la misma. Esta es la primera ley que reglamenta el funcionamiento tanto de la Educación Superior Universitaria como No Universitaria. La misma legisla sobre las universidades Nacionales o provinciales (Publicas) así como a las Universidades Privadas y los Institutos de Formación Docente (IFD). Reglamente tanto las carrera de grado como las de posgrado.

Esta ley controversial y muy discutida entra en vigencia en 1996 comenzando un arduo trabajo de implementación y de resistencia que perdura hasta nuestros días.

En relación a la Ley nos concentraremos en las modificaciones que ésta promueve centrándonos en las políticas de evaluación y acreditación que se inician a partir de la sanción de la misma.

Con la Ley comienza un proceso de institucionalización de la nueva modalidad de evaluación de la educación superior en nuestro país. Este proceso no es distintivo de la Argentina, sino que en el transcurso de los '90 se instauraron sistemas de evaluación y acreditación en toda la región, marcando líneas de adecuación sobre las instituciones que habían gozado de autonomía en todo el continente.

Este proceso viene acompañado y no puede ser separado, de las políticas neoliberales antes mencionadas ya que como describió Brunner “la introducción de procedimientos sistemáticos de evaluación en el nivel de los sistemas nacionales, implica una redistribución de las relaciones de poder entre la autoridad del Estado, la investida en las elites académicas (y sus instituciones) y la ejercida por los mercados pertinentes y sus agentes” (Brunner 1994).

En lo que respecta a las políticas de evaluación podemos encontrar dos tipos de modelos: el primero en el cual la evaluación y la acreditación no pertenecen a las atribuciones o competencias del Estado (Reisberg 1994) y el segundo que boga por la concepción de que

¹⁵ El entre los principales se destaca el FOMEC: Fondo para la Mejoramiento de la Educación de Calidad Universitaria

son los organismos creados con tal fin, quienes llevan adelante la evaluación y acreditación con mayor o menos grado de independencia, pero siempre bajo la jurisdicción del Estado.

Al analizar las políticas de educación superior de la Argentina podemos enmarcar al país en el segundo modelo en el cual el Estado es actor partícipe necesario del proceso.

La Ley crea la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)¹⁶ (1995) que, como parte de la nueva Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación es un organismo descentralizado (art 46) y tiene como funciones principales: el proceso, de manera sistemática, de evaluación externas a las instituciones universitarias¹⁷ y de acreditación de carreras de grado¹⁸ y de posgrado¹⁹.

La concepción de evaluación se basa en analizar los logros y las dificultades de cada institución para cumplir con sus funciones. Habilita también a la CONEAU a la pronunciación de sugerencias con el fin de lograr mejoras en la calidad de la educación. Los resultados son públicos y se pueden consultar en la página Web de la CONEAU²⁰.

La Ley establece, en varios artículos, la posibilidad de que existan instituciones privadas de evaluación y acreditación. Estas deben estar reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación. Como era de esperarse para un mercado tan promisorio ha surgido una iniciativa privada, fundación de bien público y sin fines de lucro integradas por académicos y universidades privadas²¹ pero ésta no ha logrado tener, hasta la fecha, el mismo alcance que la CONEAU, siendo este organismo, la única entidad que posee los atributos necesarios para evaluar y acreditar la totalidad de las propuestas de carreras de posgrado, creación de nuevas carreras o acreditación de carreras de grado elevadas por las universidades.

Para concluir la ley en sus artículos 13 y 33 establece la necesidad de velar por los derechos de los estudiantes abogando por la igualdad de oportunidades. Sin embargo se habilita a las universidades estatales al cobro de aranceles en contraposición al establecido en la Constitución Nacional. A pesar de ello y por resistencia de la mayoría de docentes y estudiantes el arancelamiento no prosperó para las carreras de grado.

¹⁶ Este organismo está integrado por doce (12) miembros, designados por el Poder Ejecutivo nacional y representantes del Consejo Interuniversitario Nacional, Consejo de Rectores de Universidades Privadas, la Academia Nacional de Educación, tres (3) por cada una de las Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, y uno (1) por el Ministerio de Cultura y Educación..

¹⁷ Según la Ley toda institución universitaria debe instaurar un sistema de autoevaluación que será complementado con una evaluación externa el cuales pueden dictar recomendaciones para el mejoramiento (art 44)

¹⁸ El art 43 de la ley establece que las carreras de grado cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, deberán pasar por un proceso de evaluación y acreditación, según parámetros establecidos.

¹⁹ El art. 39 establece que las carreras de posgrado -sean de especialización, maestría o doctorado- deberán ser acreditadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, o por entidades privadas que se constituyan con ese fin y que estén debidamente reconocidas por el Ministerio de Cultura y Educación.

²⁰ www.coneau.edu.ar

²¹ Fundación Agencia de Acreditadora de las Américas <http://www.delasamericas.org.ar>

Estas iniciativas promovidas por los organismos internacionales han sido congruentes con las reformas del sistema educativo de la región en su conjunto.

Políticas de investigación

La investigación científica y tecnológica tiene en Argentina una tradición significativa²² a pesar que la inversión en investigación y desarrollo (I&D) haya sido históricamente menor que la de los países desarrollados e incluso del vecino Brasil. Las fuentes tradicionales provienen de los gobiernos nacionales y en los últimos años se habían estancado o disminuido e incluso redistribuido con nuevos criterios empresariales (Juarros, Naidorf, Guelman: 2007) hasta mediados de la primera década de nuevo milenio.

En la región más específicamente en Argentina las políticas de I&D nunca fueron prioritarias en la agenda del Estado. Su formulación fue tardía y su implementación débil y desarticulada (Juarros, Naidorf 2007). Esto comienza a cambiar con la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología en 2007 y el aumento de la inversión en el sector.

La discusión sobre el financiamiento (origen de los fondos) es siempre central en tanto se definen como influencias concretas sobre las agendas de investigación y las condiciones de acceso y apropiación de los resultados obtenidos.

La presencia del financiamiento del sector privado se ha incrementado considerablemente en los últimos años²³. Estos fondos destinados a las universidades públicas constituye la base para la diversificación de financiamiento. Estas tendencias se implementaron en los '80 y se profundizaron en los '90. Este tipo de financiamiento se establecen por medios de convenios entre las partes y son la forma constitutiva de la vinculación Universidad Empresa enmarcada en las denominadas políticas de innovación (Sistema Nacional de Innovación).

Los primeros grupos de investigadores reconocibles como tal de Argentina surgieron a comienzos del siglo XX y tuvieron su localización en las Universidades, que para esa época, solo existían las Universidades Públicas²⁴ (Albornoz 2011).

Pero en la década del '50 – 60' en marco del auge de las Teorías del capital humano la Universidad cobra una nueva relevancia como inversión pública, y se la consideró como factor esencial para el crecimiento de los países. Basados en estas premisas a mediados de los '50, el gobierno nacional crea una serie de instituciones destinadas a diseñar políticas de desarrollo científico y tecnológico.

En 1950 se crea la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y reorganizada en 1956 y en 1958 el Consejo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICET)²⁵.

²² Argentina cuenta con 6 premios nobel en distintas áreas del conocimiento y las artes

²³ No existen datos desgregados que permitan distinguir como se conforman los denominados "recursos propios" que obtienen las universidades aunque una estadística desactualizada la ubicaba en 2000 en el orden del 10 por ciento del total.

²⁴ Es recién en 1955 donde por medio del Decreto ley 6403 se establece la posibilidad de crear Universidades Privadas en nuestro país.

²⁵ Instituido como organismo autárquico bajo dependencia de la Presidencia de la Nación

El CONICET es una institución gubernamental creada a partir de la necesidad de estructurar un organismo académico que promoviera la investigación científica y tecnológica en el país. En ella se crean las Carreras del Investigador Científico y Tecnológico y del Personal de Apoyo a la Investigación así como un régimen de subsidios a la investigación y becas de investigación y formación.

Lo que en los '60 y '70 se consideraba inversión en los '80 bajo el discurso neoliberal, pasó a considerarse un gasto de recursos públicos y el sistema universitario paso a ser una variable económica que no contribuía a crear una economía más competitiva o por lo menos no en la forma en que se había pretendido convertir como faro crítico de la sociedad.

Se estancaron los recursos y salarios docentes universitarios asumiendo niveles escandalosos. Desde el retorno a la democracia en 1983 hasta fines de los 90, los docentes e investigadores universitarios vieron evaporar su salario en más de la mitad de su valor real (Gentili, 2001: 103). En datos constantes, el salario de un docente con dedicación exclusiva pasó de US\$ 100 en 1980 a US\$ 32,1 en 1990 (Fernández, Lemos y Wiñar, 1991).

Este discurso hegemónico y la penetración de sus principios, favorecieron el pasaje de un Estado Benefactor, basado en el financiamiento por matrícula a las universidades a un Estado Evaluador y regulador que impone condiciones y asigna recursos a partir de la obtención de resultados (Juarros, Naidorf, Guelman: 2007)

Actualmente cerca del 60% de los investigadores desarrollan su tarea en las Universidades Nacionales (Albornoz: 2011; Juarros, Naidorf: 2007). En casi todas las Universidades han proliferado grupos consolidados de investigadores de excelencia. Muchos de los integrantes de estos grupos han recibido financiamiento del CONICET para el desempeño de sus tareas tanto para investigadores formados, en formación o mediante subsidios. Según los datos de los últimos 10 años, este organismo se caracterizó por tener una proporción similar de hombres y mujeres trabajando al interior del organismo en cada una de sus diferentes áreas^{26 27}.

Si bien estos grupos ha recibido financiamiento estatal para el desarrollo de sus funciones, las condiciones económicas operadas en los nuevos escenarios (a partir de los 90) han modificado sustancialmente sus condiciones de producción intelectual obligándolos a competir los por recursos que anteriormente tenían más o menos garantizados. En los últimos años las políticas públicas del sector tecnológico viraron en torno a la transferencia tecnológica siendo esta última el centro de atención, generando nuevos tipos de actividades al interior de la Universidad. Las actividades de transferencia permitieron a los investigadores, castigados por los ajustes fiscales, compensar las pérdidas salariales. (Juarros, Naidorf, Guelman: 2007).

²⁶ Investigadores, becarios, personal de apoyo y administrativos

²⁷ Fuente: <http://www.conicet.gov.ar/documents/11722/054896f8-d913-4f95-adc0-4298f6a88001>

En 1984 se crea la Oficina de Transferencia Tecnológica (OTT) del CONICET que tiene como fin darle un marco institucional a los acuerdos de asesoramiento rentado que los investigadores ofrecían al sector productivo de forma individual, dispersa y asistemática, concentrado así la información del sector.

En los '90 se desarrollaron dos tipos de mecanismo de compensación del salario docente. Uno de ellos es la mercantilización del conocimiento y el segundo es el "Plan Nacional de Incentivo Docente", que se desarrollará a continuación, marcando un cambio considerable en las condiciones económicas, en la cultura académica y en la autonomía universitaria.

"Plan Nacional de Incentivos Docentes"

En 1993 el Ministerio de Educación de la Nación crea el Programa Nacional de Incentivos a docentes investigadores de Universidades Nacionales. Dicho programa tiene como objetivo de promover la investigación integrada a la docencia en las universidades nacionales, a fin de contribuir a la excelencia en la formación de los egresados.

Consiste en el pago de un plus salarial a los docentes investigadores categorizados. Este pago está condicionado por el cumplimiento de las tareas docentes y de investigación que establece la normativa del Programa, avaladas por la autoridad universitaria correspondiente así como por el resultado de la evaluación periódica de las actividades de investigación y de los currículos de los participantes.

31

Actualmente el programa cuenta con 32.000 docentes investigadores categorizados, es de participación optativa pero sin ella no es posible el acceso al plus salarial. Con la categorización y evaluación se impone un sistema paralelo al de los concursos docentes. Para no quedar excluido, todo investigador debe acreditar tareas de docencia y todo docente debe investigar. Es de destacar que este estipendio es aportado como una suerte de "sobresueldo en negro"²⁸, forma parte de las estrategias de deshomologación salarial y constituye, muchas veces, una parte sustancial de lo que los docentes perciben como remuneración (Juarros, Naidorf, 2007).

La Mercantilización del Conocimiento

La mercantilización del conocimiento es promovida por la LEY 23877 de innovación tecnológica la cual habilita a los investigadores a recibir un porcentaje de los resultados comercializables pero también a crear las Unidades de Vinculación Tecnológica (UVT) siendo el nexo entre la universidad y la empresa.

Con tal fin 1993 se crea el "programa de Vinculación Tecnológica en las Universidades" promovido por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación

²⁸ Se llama trabajo irregular, o, más coloquialmente, trabajo en negro, al empleo no registrado, libera al empleador del pago de las cargas impositivas, no es computable en el aguinaldo.

Ciencia Y Tecnología quien capacitó²⁹ a funcionarios universitarios en el marco de encuentros seminarios talleres entre otro. Como parte de las nuevas medidas de reforzamiento de la investigación y el desarrollo se crea la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECYT) que en 1996 pasa a depender del Ministerio de Cultura y Educación. Se estableció como objetivos centrales la reorganización del sector de ciencia y tecnología y por medio del Decreto 1274/96 se transformó en el organismo de formulación de políticas científica y tecnológica; como tal tenía la función de elaborar el Plan Nacional Plurianual de Ciencia y Tecnología así como el presupuesto del Estado para el sector (Juarros, Naidorf, Guelman: 2007).

Durante la década de '90 se crearon una serie de organismos que intentaban generar espacios de participación de las provincias buscando la coordinación y seguimiento de las políticas federales de ciencias y Tecnología³⁰ tal como el Gabinetes Científico Tecnológico (GACTEC) para la coordinación de las diversas áreas de conducción de actividades. De allí surgió la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), con recursos propios, para otorgar subsidios a la investigación y a la transferencia tecnológica a través de partidas destinadas al Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT) y al Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR).

“Sin embargo, el proceso de promoción de la vinculación Universidad–Empresa no fue lineal. Durante la década del 90 la práctica más frecuente con relación a la innovación tecnológica tuvo que ver, principalmente, con la importación de tecnología. Esto debilitó tanto a la pequeña y mediana empresa, como al papel de los científicos en la construcción de una ciencia nacional” (Juarros, Naidorf, Guelman: 2007)

La SECyT se constituyó en el organismo encargado de la elaboración e implementación de las políticas públicas en materia de ciencia y tecnología, mientras que el CONICET quedó a cargo de llevar a cabo esas políticas de investigación y desarrollo mediante unidades ejecutoras, y de mantener la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, la Carrera del Personal de Apoyo y los Programas de Becas.

Desde 2000 en adelante se elevaron los presupuesto de las diferentes secretarías y se dio un nuevo impulso al financiamiento de las actividades de investigación científica, aunque esto no impacto directamente en los honorarios de los investigadores hasta mediados de esa década.

Los instrumentos de política científica mencionados no significaron una dinamización real del sector científico-tecnológico, la falta de coordinación entre los organismos públicos de ciencia y tecnología; el poco conocimiento de los problemas específicos que enfrentan las PyMES para su capacitación tecnológica son características del sector.

²⁹ Capacitación giro entorno a cómo obtener los subsidios que brindaba la ley 23877, como formular proyectos de VT, como negociar con las empresas etc.)

³⁰ Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT).

Todos estos instrumentos de política científica que se desarrollaron durante los años 90 fueron acompañados de un fuerte desfinanciamiento de las universidades. Para aumentar su autofinanciamiento debieron salir a conseguir fondos extrapresupuestarios al sector productivo por medio de convenios, pasantías y actividades de transferencia. Esto provocó un cambio en la cultura académica impacto fuertemente en la extensión universitaria la cual debió redefinir su concepción y alcance.

Gentili destaca que a las condiciones de precarización del trabajo docente, se suma la desvalorización social de las actividades de extensión, que se han transformado, en muchos casos, en mera venta de servicios, con el criterio de aumentar la rentabilidad. La investigación, a su vez, merece un comentario aparte dado que por un lado por medio de ella se forman los cuadros principales universitarios y por otro, es abordada por las políticas de privatización, que bloquean las posibilidades de autonomía intelectual (Gentili, P.: 2001). Esta tendencia evidencia en a) la disminución del financiamiento público para la investigación universitaria y en el estímulo a la creación de sistemas de financiamiento privado, mediante convenios y acuerdos con el sector empresario; b) la consecuente crisis de las agencias de promoción de investigación científica; c) la progresiva interferencia de agentes privados en la definición de las agendas de investigación, en contextos en que los hombres de negocios acostumbran a ser los únicos interlocutores reconocidos socialmente por los gobiernos neoliberales para discutir política científica; d) en el desarrollo de sistemas de evaluación, que por medio de indicadores de eficiencia, tomados de los criterios de productividad empresarial, resultan ser utilizados como mecanismo de distribución de programas científicos o para la distribución de incentivos salariales al cuerpo docente”. (Gentili, P: 2001)

Política de Accesos a Cargos Docentes Universitarios

Según la Ley de Nacional de Educación Superior los docentes de las universidades estatales de educación superior acceden a la carrera académica mediante un concurso público y abierto de antecedentes³¹ y oposición. Para ello se establece que es preciso asegurar la constitución de jurados integrados por profesores por concurso, o excepcionalmente por personas de idoneidad indiscutible aunque no reúnan esa condición, que garanticen la mayor imparcialidad y el máximo rigor académico

Los docentes designados por concurso deberán representar un porcentaje no inferior al setenta por ciento (70%) de las respectivas plantas de cada institución universitaria³².

La modalidad de ingreso habitual a la carrera docente suele ser la categoría de adscripto aunque no es condición excluyente. Esta es una figura de interinato. Los estudiantes avanzados o graduados se acercan a las cátedras manifestando su interés por participar. Este proceso establecido de manera informal, permite a los interesados a formar parte de las actividades docentes hasta que se sustancien los concursos. Una vez abierto el llamado los adscriptos concursan para obtener un cargo.

³¹ Artículo 11 de la LES

³² Artículo 51 de la LES

El acceso al cargo otorga al docente el estatus de “regular”, el cual no podrá ser removido, salvo causas extremas, y lo habilita también a formar parte de vida política universitaria. Esto implica poder elegir y ser elegido para participar en los órganos de gobierno del claustro de profesores (cargos regulares de adjuntos, asociados o titulares no así en el caso de cargos regulares de jefe de trabajos prácticos, ayudantes de primera que votan y pueden ser elegidos por el claustro de graduados). Por otra parte, los cargos, una vez finalizado el período, vuelven a ser concursados. Esto implica que el docente que ejerce el cargo lo pierde si pierde el concurso.

Para concluir, este tipo de políticas institucionales fomentan la consolidación de las cátedras por medio de docentes regulares y estables, que forman parte de los procesos de selección de los órganos de gobierno. El sistema de concursos puede ser entendido como “proceso de preservación y mejoramiento de los recursos humanos, apuntando a incrementar la calidad académica. Por otro, como conjunto de reglas de juego que norman el tránsito del docente en la institución y como un sistema de formación y capacitación de los docentes” (Fernández Lamarra, Coppola 2008).

Políticas Nacionales de Extensión Universitaria

Becas

La Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) perteneciente al Ministerio de Educación de Nación facilita una serie de becas ³³ destinadas principalmente a promover la igualdad de oportunidades en el ámbito de la educación superior. Las mismas tienen como fin facilitar el acceso y/o la permanencia de alumnos de escasos recursos económicos y buen desempeño académico a los estudios de grado en Universidades Nacionales o Institutos Universitarios.

Estos programas nacional tienen en su interior subprogramas destinados especialmente a grupos vulnerables en particular a discapacitados y descendientes de grupos indígenas, buscando crear políticas más inclusivas que permitan el acceso y permanencia de los jóvenes en la educación superior universitaria y no universitaria.

Asimismo la SPU cuenta con la Dirección Nacional de Cooperación Internacional, atiende las necesidades de formación y capacitación de recursos humanos intentando promover la movilidad educativa y académica de estudiantes, docentes y profesionales en el marco del MERCOSUR, América Latina e Iberoamérica.

El sector de cooperación internacional facilita la información necesaria para postularse a becas financiadas o cofinanciadas por organismos internacionales o Estados de todas

³³ **Programa de Becas TICs** se promueve las carreras a fines a la tecnología de la información y comunicación tanto en carreras de grado, como en la educación no universitarios (Profesorados o tecnicaturas).

Becas del Bicentenario: para Carreras Científicas y Técnicas: otorga becas de estudio a alumnos de bajos recursos que ingresen al sistema educativo superior en la rama de las carreras vinculadas a las ciencias aplicadas, ciencias naturales, ciencias exactas y a las ciencias básicas (carreras de grado, tecnicaturas universitarias y no universitarias y profesorados terciarios).

partes del mundo tanto para estudiantes argentinos que deseen continuar parte de sus estudios en el exterior, como extranjeros que quieran estudiar en Argentina.

En su mayoría este tipo de becas están destinadas a estudiantes de posgrado.

Las becas pueden ser de estudios académicos; subsidios de investigación, intercambio, pasantías, ayudas para viaje y o alojamiento.

Programa Nacional de Voluntariado Universitario

El voluntariado propone a la juventud universitaria nuevas formas de participación. Esta alternativa basada en la solidaridad permite a los jóvenes convertirse en apoyo al desarrollo de la sociedad. El voluntariado posee un valor fundamental si se lo enmarca en los espacios universitarios asumiendo una doble funcionalidad. Se convierte en un espacio de desarrollo de actividades profesionales, permitiendo a su vez dar una doble respuesta, contribuyendo por un lado a la afirmación de valores que se requieren para un adecuado desempeño profesional, y por otra parte contribuyendo con las demandas sociales.

Este tipo de propuestas crea lazos de confianza, intentando romper con círculos de pobreza y exclusión, trabajando con la juventud e incentivando el compromiso social de los estudiantes.

En el caso particular de Argentina la Secretaria de Políticas Universitarias perteneciente al Ministerio de Educación, cuenta con el Programa Nacional de Voluntariado Universitario. El mismo otorga subsidios a diversas cátedras universitarias que pueden presentarse a convocatorias con el objetivo de realizar una actividad de extensión voluntaria en la comunidad.

Este programa comienza en el 2006 y cuenta ya con 5 convocatorias. El mismo tiene como propósito profundizar la vinculación de las universidades públicas con las necesidades de la comunidad incentivando el compromiso social de los estudiantes.

En el año 2011 se abrió una convocatoria específica la misma denominada "La Universidad se conecta con la igualdad. Universidad y Escuela Secundaria 2.0". En la misma se aprobaron 139 proyectos de 35 Universidades Nacionales. Actualmente se edita una revista que ha sacado 14 números relatando las experiencias y analizándolas.

Otros Programas

Para concluir existen una serie de programas dependientes de los Ministerios de Educación, Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social que vale la pena destacar. Estos programas, que en muchas ocasiones son muy recientes, están marcando una nueva relación entre la Universidad, el Estado y la sociedad que se intenta establecer. Los mismos están dirigidos, en todos los casos, a grupos vulnerables en especial mujeres, pueblos originarios, jóvenes en situaciones de encierro (cárceles), discapacitados entre otros.

En cada uno de estos programas la Universidades Nacionales tiene algún tipo de participación, no en forma masiva, ni articulada pero si en iniciativas que están marcando tendencias de cambio también la función social de las universidades.

Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación de la Nación ejerce control sobre 8 modalidades servicios educativos especiales³⁴ que se suman a la escuela común, ellas se definen como:

“... opciones organizativas y/o curriculares de la educación común, dentro de uno o más niveles educativos, que procuran dar respuesta a requerimientos específicos de formación y atender particularidades de carácter permanente o temporal, personales y/o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación y cumplir con las exigencias legales, técnicas y pedagógicas de los diferentes niveles educativos” (Pág. Web Ministerio de Educación).

En la actualidad se ha incrementado el número de Universidades Nacionales que están, articulándose con estas modalidades, ofreciendo alternativas a la cursada habitual presencial. La educación universitaria en las cárceles es una de las modalidades en las cuales la universidad nacional participa desde los primeros años de la democracia.

La propuesta consiste en ofrecer a los jóvenes y adultos en situación de privación de la libertad la oportunidad de cursar carreras universitarias o no universitarias en las instituciones de encierro en las que se encuentran.

36

Ministerio de Desarrollo Social

El Ministerio de Desarrollo Social destina fondos a la Universidades Estatales Nacionales que les permitirá adquirir equipamiento, insumos y tecnología para mejorar la calidad educativa de sus estudiantes.

Estos fondos son destinados también para espacios de extensión con fines de investigación o provisión de alimentos para los estudiantes que hacen uso del servicio alimentario que brinda la Universidad.³⁵

Con la plena convicción de que la universidad es muy importante en el desarrollo de una nación políticamente soberana, económicamente independiente y socialmente justa, el Ministerio de Desarrollo Social se propuso llevar adelante la propuesta denominada de “Cátedras Populares” en las distintas universidades del país.

³⁴ Educación Técnico Profesional, Educación Artística, Educación Especial, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación Rural, Educación Intercultural Bilingüe, Educación en Contextos de Privación de Libertad, Educación Domiciliaria y hospitalaria

³⁵ Algunas Universidades Nacionales, cuentan con comedores para estudiantes con propuestas de menú a un costo simbólico o muy bajo.

La iniciativa es organizada de manera conjunta entre los integrantes del sistema universitario (movimiento estudiantil, docentes, no docentes y autoridades de las universidades) junto con los distintos actores sociales locales (organizaciones sociales, políticas y sindicales).

Las Cátedras Populares, tienen como objetivo debatir los caminos para una Argentina del Bicentenario inclusiva, a partir de las identidades y la experiencia de las luchas populares. La iniciativa busca recoger el legado de pensamiento nacional que marcaron durante la década del '70 las "Cátedras Nacionales", y articula los saberes del mundo académico con las realidades de los territorios.

Estas Cátedras Populares también son acompañadas de otras propuestas del Ministerio de Desarrollo Social junto a alguna Universidad Nacional en el área de formación de determinadas carreras ausentes en la curricula actual.

Todos estos programas marcan los lineamientos de las políticas inclusivas por las que aboga el actual gobierno. Estos programas son acompañado de políticas sociales y educativas ³⁶que incrementaron la cantidad de estudiantes en la escuela básica y media, evitando la deserción escolar. Sin duda estas políticas tendrán un impacto en la educación superior argentina en los años venideros.

³⁶ Asignación Universal por Hijo; Programa conectar Igualdad, entre otros

Dimensión institucionalidad de la educación superior

Breve caracterización del Sistema de Universitario Argentino

El Sistema de Educación Superior Argentino constituye un conjunto institucional complejo y heterogéneo, conformado por más de 1800 establecimientos de nivel superior (no universitario) y por instituciones universitarias (universidades e institutos universitarios). En su conjunto, las instituciones universitarias reciben más de 1.6 millones de estudiantes.

Las instituciones que responden a la denominación de “Universidad” comprenden distintos departamentos -generalmente llamados facultades- cubriendo distintas ramas de la formación superior, orgánicamente estructuradas en facultades, departamentos o unidades académicas equivalentes; cuya complejidad, diversidad, y heterogénea multifuncionalidad las caracteriza. Esto significa que en la misma universidad lleva a cabo múltiples misiones o funciones, como por ejemplo enseñar, entrenar profesionales, investigar, desarrollar la cultura local y vender servicios.

Las instituciones que circunscriben su oferta académica a una sola área disciplinaria y se denominan “Institutos Universitarios”, ofrecen carreras de un sólo campo de conocimiento, y en general son escuelas profesionales o escuelas técnicas, centros de formación del profesorado, escuelas o institutos politécnicos, etc.

Tanto las universidades y los institutos universitarios se caracterizan por desarrollar funciones de enseñanza, investigación y extensión.

38

Por su parte, los institutos no universitarios sólo ofrecen carreras cortas llamadas tecnicaturas (2 a 4 años de duración), consistentes en títulos de pre-grado que brindan a los estudiantes las herramientas necesarias para insertarse en la actividad laboral en empleos con calificación especializada. Muchos estudiantes que completan su tecnicatura continúan sus estudios en la universidad mediante lo que se conoce como articulación, para obtener el título universitario de grado correspondiente a su profesión. Mediante este esquema, las materias aprobadas en la tecnicatura deben ser reconocidos por la universidad para evitar tener repetir el estudio de los mismos temas.

Sólo las instituciones ubicadas en alguna de estas tres categorías están legalmente autorizadas por el Ministerio de Educación de la Nación para otorgar títulos oficiales.

Las universidades y los institutos universitarios otorgan títulos de grado (licenciaturas, ingenierías, etcétera) y postgrado (especializaciones, maestrías y doctorados), y en algunos casos también pregrado, como títulos intermedios para quienes están cursando carreras de grado, o bien directamente como carreras cortas enfocadas en la práctica laboral en algunas disciplinas (funcionando en ese caso también como institución terciaria).

Como se determina en el art. 40 de la Ley de Educación Superior: “Corresponde exclusivamente a las instituciones universitarias otorgar el título de grado de licenciado y títulos profesionales equivalentes, así como los títulos de posgrado de magister y doctor” y en el art. 41 “El reconocimiento oficial de los títulos que expidan las instituciones universitarias será otorgado por el Ministerio de Cultura y Educación. Los títulos oficialmente reconocidos tendrán validez nacional.”

En el art. 42 se explicita que los títulos con reconocimiento oficial certificarán la formación académica recibida y habilitarán para el ejercicio profesional respectivo en todo el territorio nacional, sin perjuicio del poder de policía sobre las profesiones que corresponde a las provincias. Los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican, así como las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, serán fijados y dados a conocer por las instituciones universitarias, debiendo los respectivos planes de estudio respetar la carga horaria mínima que para ello fije el Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades.

En el caso que una institución desarrolle carreras correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, se requerirá su acreditación por parte de la CONEAU, para poder obtener la validez nacional del título correspondiente.

Cabe aclarar que se utiliza el término nacional/pública para la denominación de las universidades cuya dependencia financiera es el tesoro nacional. También, que las universidades nacionales, por mandato constitucional son autónomas.

En los últimos cinco años, el sector universitario argentino experimentó una fuerte expansión: se crearon nuevas universidades nacionales y la matrícula universitaria de grado supera el millón y medio de alumnos, de los cuales más del 80% se encuentra en el sector público. Como se podrá observar en los distintos cuadros que se presentan más adelante.

El marco legal de la educación superior: Ley Nacional de Educación y Ley de Educación Superior

*La Ley Nacional de Educación*³⁷: , regula todo el sistema educativo menos la Educación Superior Universitaria. Define la educación como “bien público y derecho personal y social garantizados por el Estado” (art. 2); caracteriza la educación como una prioridad nacional y la constituye en política de Estado con el fin de construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación (art. 3).

Se afirma la responsabilidad principal del Estado en la educación y su provisión integral, permanente y de calidad a toda la población (art. 4 y 6), en la fijación de políticas, el control (art. 5) y el financiamiento (art. 9).

³⁷ Ley Nacional de Educación Nº 26.206, sancionada y promulgada en diciembre de 2006

En el capítulo de fines y objetivos, varios de los incisos del artículo único (art. 11) indican una concepción de política orientada a la universalidad, reservándose la posibilidad de estrategias compensatorias, por ejemplo en: “e) Garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad;” y “h) Garantizar a todos/as el acceso y las condiciones para la permanencia y el egreso de los diferentes niveles del sistema educativo, asegurando la gratuidad de los servicios de gestión estatal, en todos los niveles y modalidades”. Este inciso podría tomarse como síntesis de una serie de objetivos que apuntan a enfrentar las desigualdades de diferentes tipos y causas. La Ley de Educación Superior (Nº 24.521 fue promulgada el 7 de agosto de 1995) comprende a todas las instituciones de Educación Superior, universitarias y no universitarias.

En el art. 2 de la Ley de referencia se establece que:

“El Estado, al que le cabe responsabilidad indelegable en la prestación del servicio de educación superior de carácter público, reconoce y garantiza el derecho a cumplir con ese nivel de la enseñanza a todos aquellos que quieran hacerlo y cuenten con la formación y capacidad requeridas. La educación superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático”.

40

Y en el artículo 4 se determina que, son objetivos de la Educación Superior:

- Formar científicos, Profesionales y técnicos, que se caractericen por la solidez de su formación y por su compromiso con la sociedad de la que forman parte;
- Preparar para el ejercicio de la docencia en todos los niveles y modalidades del sistema educativo
- Promover el desarrollo de la investigación y las creaciones artísticas, contribuyendo al desarrollo científico, tecnológico y cultural de la Nación;
- Garantizar crecientes niveles de calidad y excelencia en todas las opciones institucionales del sistema;
- Profundizar los procesos de democratización en la Educación Superior, contribuir a la distribución equitativa del conocimiento y asegurar la igualdad de oportunidades;
- Articular la oferta educativa de los diferentes tipos de instituciones que la integran;
- Promover una adecuada diversificación de los estudios de nivel superior, que atienda tanto a las expectativas y demandas de la población como a los requerimientos del sistema cultural y de la estructura productiva;

- Propender a un aprovechamiento integral de los recursos humanos y materiales asignados;
- Incrementar y diversificar las oportunidades de actualización, perfeccionamiento y reconversión para los integrantes del sistema y para sus egresados;
- Promover mecanismos asociativos para la resolución de los problemas nacionales, regionales, continentales y mundiales.

En particular, en el art 12 se establece que son funciones básicas de las instituciones universitarias:

- Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales;
- Promover y desarrollar la investigación científica y tecnológica, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas;
- Crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas;
- Preservar la cultura nacional;
- Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad.

Y en el art. 33 se menciona:

Las instituciones universitarias deben promover la excelencia y asegurar la libertad académica, la igualdad de oportunidades y posibilidades, la jerarquización docente, la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad universitaria, así como la convivencia pluralista de corrientes, teorías y líneas de investigación. Cuando se trate de instituciones universitarias privadas, dicho pluralismo se entenderá en un contexto de respeto a las cosmovisiones y valores expresamente declarados en sus estatutos.

Otros contenidos principales de la Ley pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

- Establece que las instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional, por lo que les fija atribuciones en cuanto a dictar y reformar sus estatutos, definir sus órganos de gobierno, administrar sus bienes y recursos, crear carreras de grado y posgrado, otorgar grados académicos y títulos habilitantes, establecer el régimen de acceso, permanencia y promoción de personal docente y no docente y de los estudiantes, formular y desarrollar planes de estudio, de investigación y de extensión y servicios.
- Fija las bases para el funcionamiento de los órganos de coordinación y consulta del sistema universitario: Consejo de Universidades; Consejo Interuniversitario Nacional (CIN); Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP); y Consejo Regionales de Planificación de la Educación Superior (CEPRES)
- Establece la evaluación institucional para la educación superior no universitaria y para la universitaria; en relación con la segunda, crea la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)

- Determina la acreditación de las carreras de posgrado y de las de grado con “títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes”. Ambas tareas se le asignan a la CONEAU.
- Fija las normas y las pautas para el reconocimiento de las universidades privadas y los regímenes de funcionamiento de las mismas.
- Dicta las normas básicas para las universidades nacionales: creación y bases organizativas; órganos de gobierno y su constitución; autoridades y estatutos; sostenimiento y régimen económico-financiero.
- Establece la autarquía económico-financiera de las universidades nacionales, la responsabilidad de su financiamiento por parte del Estado Nacional y otras normas acerca del financiamiento universitario.
- Posibilita, en condiciones excepcionales, el ingreso a la educación superior de personas mayores de 25 años sin el nivel medio aprobado.
- Posibilita la creación y funcionamiento de otras modalidades de organización universitaria que respondan a modelos diferenciados de organización institucional y de metodología pedagógica.

Desde la sanción de la Ley de Educación Nacional en el 2006, se agudizó la demanda por un nuevo marco legal para la Educación Superior más acorde con la agenda post neoliberal. Las medidas que han afectado directamente a las dimensiones de equidad y cohesión social son principalmente aquellas vinculadas al cobro de aranceles, a la flexibilización salarial de los docentes y al diseño de regímenes de admisión heterogéneos por parte de las universidades.

Una posición crítica con respecto a estas cuestiones se puede ver en muchos de los nuevos proyectos presentados, que enfatizan la responsabilidad principal del Estado en la provisión de Educación Superior y conciben a la Educación Superior como un derecho. En esta línea, si bien los debates sobre el arancelamiento y el ingreso directo o irrestricto a las universidades parece haber quedado atrás, un problema complejo sigue siendo el financiamiento universitario, y las estrategias para evitar la deserción y el abandono de los estudiantes que provienen de sectores más vulnerables, ya que la efectivización del derecho a la educación superior no está solamente en el acceso, sino en las condiciones que permitan la permanencia y el egreso de estos estudiantes.

El Sistema de Educación Superior en cifras

Datos del Anuario Estadístico del Ministerio de Educación del año 2009, da cuenta que el sistema universitario se compone de 106 instituciones de educación superior universitarias: 87 son universidades (41 estatales, 45 privadas y 1 extranjera) y 19 son institutos universitarios (7 estatales, 11 privados y 1 internacional).

Cuadro 13. Instituciones Universitarias en Argentina. 2009

Sector de Gestión	Universidades	Institutos Universitarios	Total
Estatal	41	7	48
Privado	45	11	56
Extranjera	1	-	1
Internacional	-	1	1
Total	87	19	106

Fuente: elaboración propia en base del Anuario Estadístico del Ministerio de Educación, año 2009.

Cuadro 14: Cantidad Total de Instituciones Universitarias por tipo desde 2005 - 2009

	2005			2006			2007			2008			2009		
Instituciones/ Tipo	U	I.U	tot	U	I.U	tot	U	IU	tot	U	IU	tot	U	IU	tot
Estatal	38	5	43	39	4	43	42	6	48	42	6	48	41	7	48
Privado	40	11	51	40	10	50	43	13	56	44	13	57	45	11	56
Extranjera	-	-	-	-	-	-	1	-	1	1	-	1	1	-	1
Internacional	1	-	1	-	-	-	1	-	1	1	1	1	-	1	1
Total	79	16	95	79	14	93	87	19	106	87	20	107	87	19	106

Fuente: elaboración propia en base a los Anuarios Estadísticos del Ministerio de Educación. Años 2005 a 2009

Si analizamos su evolución histórica en los últimos años es posible observar una modificación notable de la composición entre los años 2006 y 2007; luego se observa una tendencia más en lo que respecta a la conformación del sistema.

Oferta Educativa

Actualmente no es posible establecer -de manera fehaciente- un mapa de ofertas educativas de nuestro país.

Datos del Anuario Estadístico del año 2009, da cuenta que la mayor parte de los alumnos cursan carreras de Ciencias Sociales (43%); Ciencias Aplicadas (24%), Ciencias Humanas y de la Salud (16% y 13% respectivamente). Solo un 3% estudia Ciencias Básicas.

En el siguiente cuadro se pueden observar los valores absolutos por rama de estudio y por sector de gestión.

Cuadro 15: Cantidad total de estudiantes de pregrado y grado, según rama de estudio y sector de gestión

Rama de Estudio/ Sector de Gestión	Total	Estatal	Privado
Total	1.650.150	1.312.549	337.601
Cs Aplicadas	402.048	344.464	57.584
Cs. Básicas	48.066	45.236	2.830
Cs. de la Salud	218.418	179.072	39.346
Cs. Humanas	270.476	223.286	47.190
Cs. Sociales	702.502	511.851	190.651
Sin rama	8.640	8.640	-

Fuente: Anuario Estadístico del Ministerio de Educación, año 2009

Desde la Secretaría de Políticas Universitarias se ha presentado un listado de carreras denominadas “prioritarias”, en su mayoría relacionadas con la ingeniería y a nivel de tecnicatura, que se relacionan de manera directa con el modelo de desarrollo económico – productivo del país.

A continuación se presenta el listado de referencia por áreas:

Agrimensor; Bio ingeniero; Biólogo; Microbiólogo; Diseñador Industrial; Geólogo; Médico Veterinario; Veterinario

Analista en: Computación; de Sistemas; de Sistemas de Informática; de Sistemas en Computación y Programador Universitario

Ingeniero: Aeronáutico; Agrimensor; Agro-industrial; Agrónomo; Agropecuario; Ambiental; Azucarero; Biomédico; Civil; de Minas; de Petróleo; de Recursos Naturales Renovables para Zonas Áridas; de Sistemas; Electricista; Electricista-Electrónico; Eléctrico; Electromecánico; Electrónico; en Alimentos; en Automatización y Control Industrial; en Computación; en Construcciones Ingeniero en Electrónica; en Industria de la Madera; en Industrias Agrícolas y Alimentarias; en Industrias de la Alimentación; en Industrias Forestales; en Informática; en Materiales; en Mecatrónica; en Minas; en Minería; en Perforación; en Petróleo; en Petroquímica y Mineralurgia; en Procesamiento de Hidrocarburos; en Recursos Hídricos; en Recursos Naturales Renovables Ingeniero en Recursos Naturales y Medio Ambiente; en Seguridad e Higiene del Trabajo; en Sistemas; en Sistemas de Computación; en Sistemas de Información; en Tecnología de Alimentos; en Telecomunicaciones; en Vías de Comunicación; Forestal; Geodesta-Geofísico; Geográfico; Hidráulico e Industrial. Ingeniero Industrial Agropecuario; Mecánico;

Mecánico Aeronáutico; Mecánico Electricista; Mecánico y Electricista; Metalúrgico; Metalurgista; Naval y Mecánico Nuclear; Pesquero; Químico; Químico Industrial; Rural; Textil; Vial; Zootecnista.

Licenciado en: Análisis de Sistemas; en Biología; Biología Molecular; en Biotecnología; en Bromatología; en Ciencia y Tecnología de Alimentos; en Ciencia y Tecnología de los Alimentos; en Ciencias Biológicas; en Ciencias de la Atmósfera; en Ciencias de la Computación; en Ciencias Físicas; en Ciencias Matemáticas; en Ciencias Químicas en Computación; en Energías Renovables; en Enfermería; en Estadística en Física; en Física Médica; en Genética; en Geofísica; en Geoquímica; en Hidrología Subterránea; en Informática; en Matemática; en Matemática Aplicada; en Organización Industrial; en Química; en Química Farmacéutica; en Relaciones Industriales; en Sistemas; en Sistemas de Información de las Organizaciones; en Sistemas de Información; en Tecnología Minera; en Química y Tecnología Ambiental.

Técnico Universitario / Superior en: Informática; en Informática Aplicada a la Gráfica y Animación Digital; en Informática Aplicada al Diseño Multimedia y de Sitios Web; en Informática de Gestión; en Programación para el Desarrollo de Sistemas Informáticos; en Base de Datos; en Informática; en Mecatrónica; en Programación; en Programación Web; en Sistemas Informáticos; Tecnología de la Información; en Cartografía, Sistemas de Información Geográfica y Teledetección; en Electricidad e Informática Industrial; en Geoinformática en Informática; en Informática Industrial Or. Automatización; en Informática Industrial; Or. Diseño Mecánico; en Mecatrónica; en Microprocesadores; en Programación Informática; en Programación y Administración de Redes; en Redes de Computadoras; en Redes Informáticas en Redes y Telecomunicaciones; en Sistemas Electrónicos en Web Técnico Operador en Computación.

Becas para la promoción de carreras

Programa Nacional de Becas TICs

Este Programa está dirigido a promover e incrementar el ingreso de estudiantes en carreras de grado del área de las tecnologías de la información y las comunicaciones (Licenciatura en: Análisis de Sistemas; en Sistemas de la Información; en Sistemas; en Ciencias de la Computación; en Computación; en Informática. Ingeniería en Sistemas; en Sistemas de Computación; en Sistemas de Información; Sistemas; en Informática; en Computación; en Electrónica; en Telecomunicaciones). Es decir, se deberá estar cursando una carrera relacionada con las TIC en una universidad o instituto universitario nacional. El beneficio de la beca implica que se pueden realizar actividades laborales fuera del ámbito de la universidad donde cursa la carrera por la que se otorga esta beca. Asimismo, se solicita una serie de requisitos de regularidad y aprobación de cursada.

Programa de Becas Bicentenario para Carreras Científicas y Técnicas

El Programa Becas Bicentenario otorga becas de estudio a alumnos de bajos recursos que ingresen al sistema educativo superior en la rama de las carreras vinculadas a las ciencias

aplicadas, ciencias naturales, ciencias exactas y a las ciencias básicas (carreras de grado, tecnicaturas universitarias y no universitarias y profesorados terciarios). El Programa de Becas Bicentenario tiene por objetivos: a) Incrementar el número de ingresantes provenientes de hogares de bajos ingresos en las carreras prioritarias de grado, en los profesorados y en las tecnicaturas científico-técnicas. b) Mejorar la retención de los estudiantes de bajos ingresos a lo largo de toda la carrera elegida. c) Mejorar el rendimiento académico de los becarios. d) Incrementar progresivamente la tasa de egresados de las carreras prioritarias universitarias, de los profesorados y de las tecnicaturas científico técnicas (universitarios y no universitarios).

El programa de becas será acompañado por distintas acciones que permitan una mejor y mayor incidencia del estímulo económico en la población objetivo. Se destacan acciones en tres niveles:

1. *Fortalecimiento de las condiciones de base de los alumnos para acceder a la educación superior* a partir del desarrollo de cursos de nivelación en el último año del secundario, con la implementación de un sistema de tutorías, difusión del programa de becas y oferta de carreras de grado y tecnicaturas prioritarias, especialmente en el último año del secundario.
2. *Mejoramiento de las carreras de grado y tecnicaturas prioritarias:* implementación de proyectos de mejoramiento de la enseñanza de carreras de grado y tecnicaturas prioritarias. Fortalecimiento de los programas de articulación con las escuelas secundarias comunes, técnicas y de orientación vocacional. Fortalecimiento de la formación pedagógica de los docentes de primer año de las instituciones universitarias, profesorados y tecnicaturas científico-técnicas.
3. *Acompañamiento de los becarios a lo largo de su trayectoria:* a partir del desarrollo de estrategias de acompañamiento de los becarios en conjunto con las instituciones educativas en todo el país (universidades e institutos de educación superior): sistema de tutorías para acompañar el trayecto de los becarios, cursos de nivelación, articulación con otras acciones de los servicios de bienestar estudiantil de educación superior.

- *Algunos datos*

En cuanto al Programa Nacional de Becas Bicentenario, al año 2009, se otorgaron: un 51% de becas a mujeres y 49 % a varones.

En el cuadro siguiente se presenta una síntesis, considerando el periodo 2003-2009 tomando como datos: cantidad de becas totales y el presupuesto asignado. Cabe mencionar que tanto las becas TIC como las Bicentenario se comienzan a otorgar desde el año 2007 y 2009 respectivamente, de ahí que se puede inferir el salto cualitativo en las cifras.

Cuadro 16. Cantidad total de becas y presupuesto 2003-2009

Becas universitarias distribución y presupuesto 2003 - 2009 (PNBU, TICs, Bicentenario)		
Año	Cantidad	Financiamiento (\$)
2003	2726	\$ 6.815.000
2004	3485	\$ 8.712.500
2005	4799	\$ 11.997.500
2006	6259	\$ 15.647.500
2007	10077	\$ 25.192.500
2008	11498	\$ 34.494.000
2009	38794	\$ 176.627.500

Fuente: Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación, año 2010.

Programa de Bienestar Universitario: Las tutorías para promover la permanencia en la universidad

En el año 2006, desde el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), se solicita a la Secretaría de Políticas Universitarias “la reactivación de un programa de Bienestar Universitario” (art. 3 de la Resolución C.E Nº 391/06). Dicho programa tiene por objeto: Jerarquizar las áreas de Bienestar Universitario de las Universidades Nacionales, en el contexto de Políticas Universitarias globales, facilitando su articulación y cooperando con el cumplimiento de su objetivo de garantizar igualdad de oportunidades de quienes concurren a ellas”.

En ese marco, desde la Secretaría se desarrollan distintas iniciativas tales como los Módulos de Tutorías o actividades que se realizan desde cada Universidad en torno a: Promoción del Trabajo en Red; Promoción de la Salud ; Universidades Seguras; Deporte universitario y la Recreación ; Discapacidad ; Turismo Universitario.

En el caso de los Módulos de Tutorías donde se financian las horas destinadas a las mismas, es posible dar cuenta que los destinados a Ingeniería y los primeros años de Matemática, Física, Química, Biología (y otras carreras incluidas en el PACENI) son los que mayor cantidad de módulos asignados tienen. Este programa, a su vez, se corresponde con la promoción de las carreras de las áreas de ciencias exactas y aplicadas por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias ya que, como puede observarse las carreras implicadas pertenecen a dichas áreas. En el cuadro siguiente es posible observar la relación entre los módulos de tutores, el monto financiado y la relación alumno tutor por carrera, al año 2010.

Cuadro 17. Carreras según cantidad de módulos de tutores, relación alumno / tutor y costo anual.

Carreras	Cantidad de Módulos Tutores	Relación Alumno/Tutor	Costo anual (\$)
Ingeniería (PROMEI)	1.795	15	3.231.000
Agronomía (PROMAGRO)	219	25	394.200
Farmacia y Bioquímica (PROMFYB)	181	27	325.800
Veterinaria (PROMVET)	285	13	513.000
Primeros Años de Matemática, Física, Química, Biología, Ciencias de la Tierra, Informática, Sistemas y Ciencias de la Computación (PACENI)	1.649	37	2.919.000

Fuente: Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación, año 2010.

En tanto los programas de apoyo a las Políticas de Bienestar Universitario implementados para el periodo 2007 -2010/1 se cuentan los de:

48

Cuadro 18. Acciones implementadas por área y periodo

Área	Acciones en las universidades	Período de implementación
Promoción de la salud	Talleres regionales de formación de multiplicadores en sida y salud sexual. Envío de folletería y 1.000.000 preservativos.	2007-2010
	Talleres regionales de promoción de universidades saludables (libres de tabaco, con actividad física y nutrición)	
Discapacidad	Promoción y apoyo a las acciones de la comisión interuniversitaria “discapacidad y derechos humanos”	2007-2010
	Talleres regionales sobre accesibilidad en edificios universitarios.	
	Creación y mantenimiento del portal sobre universidad y discapacidad	

Universidades seguras	Talleres regionales sobre seguridad en obras universitarias	2007-2011
	Talleres sobre seguridad y riesgos del trabajo en ámbitos universitarios	
Deporte universitario	Apoyo a plenarios del comité técnico del deporte universitario argentino (CTDUA)	2007 - 2011
	Aportes a la realización de los juegos nacionales universitarios (ediciones 2007 y 2009)	

Fuente: Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación, año 2010.

Programa de Calidad Universitaria

Este programa que busca, entre otros objetivos el de promover y mejorar la calidad del sistema en su articulación e integración con relación a las demandas y necesidades de la sociedad, y en función de la pertinencia y equidad que debe asumir la universidad en razón de su función social. Para ello, financia a través de distintas líneas de acción, proyectos relacionados con el mejoramiento de la enseñanza, de apoyo y articulación entre institutos de formación docente y la universidad. Entre otros los proyectos implementados desde 2005 son:

49

Cuadro 19 Programas de Calidad. Alcances

Programa	Periodo de Implementación	Alcance
Mejoramiento de la Enseñanza		
Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería I y II (PROMEI I y II)	2005-2010	247 carreras*
Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Agronomía (PROMAGRO)	2007-2009	22 carreras
Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de las Carreras de Farmacia y Bioquímica (PROMFyB)	2008-2010	23 carreras
Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Carrera Medicina Veterinaria (PROMVET)	2009-2011	10 carreras
Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Arquitectura (PROMARQ)	2010-2012	9 carreras
Apoyo		
Proyecto de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos	2007-2010	81 carreras
Proyecto de Apoyo para estudiantes de primer año de las Carreras de grado de Ciencias Exactas y Naturales,	2009-2011	41 convenios firmados

Ciencias Económicas e Informáticos (PACENI)		
Proyecto de Apoyo a Carreras de Ciencias Sociales (PROSOC)	2008-2010	31 convenios firmados
Proyecto de Apoyo a Carreras de Humanidades (PROHUM)	2010-2012	31 convenios firmados
Proyecto de Intercambio entre Universidades Nacionales (INTER-U)	2008-2010	24 convenios firmados

Fuente: Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación, año 2010.

Algunas notas sobre los programas

A modo de ejemplo, para el caso del PROMEI entre el 2003-2007,

Cuadro 19 Evolución de los alumnos (2003/2007) con PROMEI

	Ingresantes	Retención Alumnos 1er año	alumnos no ingresantes	Cantidad de graduados
2003	12.336	52%	47.093	1.886
2007	12.111	67%	50.753	2.252

Fuente: Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación, año 2010.

Es decir que, si bien hubo una baja de los alumnos ingresantes (-2%); el porcentaje de alumnos que han sido retenidos en el primer año ha sido significativo (29%) y el de graduador ronda el 19% por lo cual el programa ha incidido positivamente en estos dos últimos indicadores de manera positiva.

Cabe mencionar, los Proyectos de Articulación orientados a la Formación Docente Inicial para el Nivel Secundario (áreas de Biología, Física, Matemática, Química, Lengua, Historia, Geografía y Lengua Extranjera) y los de articulación entre las universidades y los Institutos de Formación Docente, que también se desarrollan dentro del marco del Programa de Calidad.

Sistemas de Información Universitaria (SIU)

Si bien las Universidades, e incluso algunas Facultades, desarrollan sus propios Sistemas de Información. Desde 1996, la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación Nacional ha desarrollado el Sistema de Información Universitaria (SIU).

El SIU desarrolla soluciones informáticas y servicios para el Sistema Universitario Nacional. Su objetivo es contribuir a mejorar la gestión de las instituciones, permitiéndoles contar con información segura, íntegra y disponible, optimizar sus recursos y lograr que el software sea aprovechado en toda su potencialidad.

Los sistemas apuntan a solucionar los problemas de gestión en las distintas áreas (académica, económico-financiera, recursos humanos, bibliotecas, etc.) y, con el fin de

generar soluciones que se adapten a la heterogeneidad del sistema universitario, se desarrolló una modalidad de trabajo colaborativa, involucrando a todos los actores (autoridades, usuarios administrativos y técnicos) en las actividades. La participación se realiza a través de comunidades de práctica, donde se intercambian conocimientos y experiencias (desde la definición de las mejoras a los sistemas, hasta las actividades de capacitación y las propuestas de nuevos servicios).

Cabe destacar que el SIU utiliza para el desarrollo de sus sistemas un software libre generado en el estado argentino, con el cual se han realizado las distintas aplicaciones.

Sistema de Recursos Humanos (SIU-Mapuche): Sistema que permite administrar los Recursos Humanos de la institución de manera integrada. Está basado en un legajo electrónico único, que es la fuente de información para la gestión de personal y para la liquidación de haberes.

Sistema de gestión presupuestario financiero contable (SIU-Pilagá): Sistema web que brinda a sus usuarios una herramienta apta para realizar en forma integrada la gestión de presupuesto, la ejecución del gasto y de recaudación.

Sistema de gestión académica (SIU-Guaraní): Sistema que registra y administra todas las actividades académicas de la universidad, desde que los alumnos ingresan como aspirantes hasta que obtienen el diploma. El sistema, a través de sus tres interfaces provee servicios a alumnos, docentes, usuarios administrativos y autoridades (que pueden explorar los datos y obtener información como soporte para toma de decisiones).

Sistema de gestión de contrataciones y registro patrimonial de bienes (SIU-Diaguita): Sistema que abarca todo el circuito administrativo, desde la etapa de solicitud de bienes y servicios por parte del requirente hasta la recepción del bien y la factura correspondiente. Como paso adicional existe el registro patrimonial para los casos necesarios.

Diario virtual: Aplicación web que permite trabajar en forma distribuida en la creación y publicación de un portal de noticias en Internet.

Sistema de consultas gerenciales (SIU-Wichi): Sistema de soporte para la toma de decisiones y la provisión de información detallada para distintos sectores de la Universidad. Es una herramienta ágil que permite realizar consultas de información de Recursos Humanos, presupuestaria de recursos/gastos y académica.

Sistema de Seguimiento de Graduados (SIU-Kolla): Sistema que permite la indagación de aspectos cualitativos y cuantitativos tales como formación académica, demanda de capacitación y/o formación, vinculación con la universidad, aspectos socio-ocupacionales y económicos en general.

Distribución geográfica de las Universidades e Institutos Universitarios -2009



Dimensión Régimen de Financiamiento del Sistema de Educación Superior.**Presupuesto**

La participación del PBI actual es del orden del 0,89%. Registrándose un significativo aumento: 542% entre los años 2003 y 2010 para el nivel de educación superior.

Cuadro 20: Participación porcentual del presupuesto transferido a las Universidades Nacionales en el Producto Interno Bruto. Período 2003-2010. En millones de \$ corrientes.

AÑO	PRESUPUESTO de las UNIVERSIDADES NACIONALES (1)	P.B. I	Participación Porcentual (%)	Variación Presupuestaria (%)
	- en millones de \$ corrientes-			
2003	2.000	375.909	0,53	
2004	2.168	447.643	0,48	8,37
2005	2.924	531.939	0,55	34,87
2006	4.016	654.439	0,61	37,37
2007	5.454	812.456	0,67	35,81
2008	7.498	1.032.758	0,73	37,46
2009	10.005	1.145.458	0,87	33,44
2010	12.844	1.442.655	0,89	28,37
Aumento Presupuestario		67%		
2003 / 2010	542%			

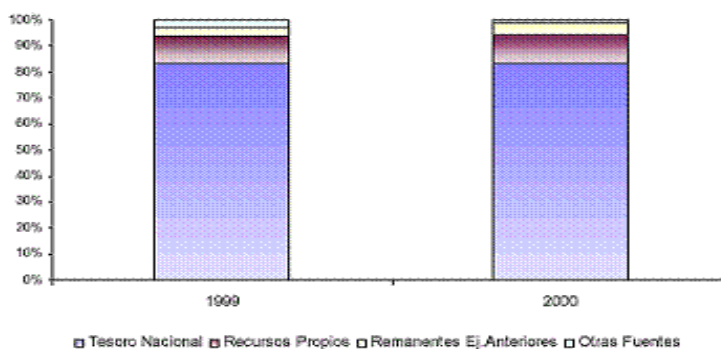
Fuente: Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación, año 2010

El presupuesto total transferido a las universidades nacionales ha sido al año 2010 de 12.541 millones de pesos. Tomando como indicadores el periodo 2004 al 2010 es posible dar cuenta de un incremento presupuestario del 176%, tal como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 21: Serie Presupuesto transferido a las Universidades Nacionales. Período 2004-2010. En millones de \$ constantes

AÑO	PRESUPUESTO de las UNIVERSIDADES NACIONALES	Variación Presupuestaria (%)
	en millones de \$ constantes	
2004	4.450	
2005	5.471	22,95
2006	6.609	20,81
2007	7.925	19,91
2008	9.090	14,69
2009	11.009	21,12
2010	12.541	13,92
Aumento Presupuestario		
2004 / 2010	176%	

Fuente: Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación, año 2010.

Grafico 1: Proporción de los Recursos Propios sobre el total del presupuesto total de las universidades

Fuente: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología: Anuario 1999-2000

En términos económicos puede parecer no significativo el porcentaje de los recursos propios por sobre los valores totales de la estructura de financiamiento; sin embargo se marca una tendencia creciente que acompaña los cambios de la cultura académica.

Programas de Becas Universitarias

Políticas Compensatorias Nacionales para el sistema universitario

En este apartado vale la mención a dos políticas sociales que relacionadas con la equidad del sistema educativo en su totalidad, que es de esperar impactarán positivamente en los indicadores de la educación superior. Nos referimos al *Programa de Asignación Universal por Hijo* y al *Programa Conectar Igualdad*.

Ambas políticas inclusivas están destinadas a toda la comunidad educativa, por lo cual los beneficiarios no sólo son los alumnos sino también las familias, promoviendo la inclusión social, democratización del acceso a las tecnologías, cambios sustanciales en las escuelas y la revalorización de la educación pública del país, en particular de la escuela media.

El Programa de Asignación Universal por Hijo

Se trata de un beneficio para todas las personas con hijos menores de 18 años (padres/madres o responsables) que estén desocupados o sub-ocupados, abarcando a mujeres embarazadas y empleadas domésticas en blanco, hasta un límite máximo de 5 hijos por familia, y no tiene límite de edad en el caso de los hijos discapacitados.

Los requisitos para acceder a este beneficio son que los niños de 6 a 18 años deben ir a la escuela pública y hasta los 4 años, deberán acreditar el cumplimiento de los controles sanitarios y de vacunación obligatoria. Asimismo, el cobro de este beneficio universal es “incompatible” con el cobro de cualquier suma originada en Prestaciones Contributivas o no contributivas Nacionales, Provinciales, Municipales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Programa Conectar Igualdad

El Programa Conectar Igualdad, es otra de las políticas públicas de inclusión digital educativa, destinada a garantizar el acceso y uso de las TIC a nivel nacional. El alcance previsto del Programa alcanza las 3.000.000 de alumnos y docentes de todas las escuelas Secundarias, especiales e Institutos de Formación Docente.

Esta política persigue, por un lado, la disminución de las brechas digitales, educativas y sociales y por el otro, transformar los modelos de enseñanza y dinamizar los nuevos procesos de aprendizaje para el desarrollo de las competencias establecidas en la Ley de Educación Nacional de Educación (estas nuevas competencias están orientadas a formar sujetos responsables, activos, que se apropien del conocimiento utilizándolo como herramienta para comprender y transformar constructivamente su entorno, adoptando un rol de partícipes en la realidad actual en cambio permanente).

Como puede observarse, estas dos políticas de la inclusión educativa repercutirán en el nivel de Educación Superior y en particular en la Universidad ya que por un lado se acrecentarán las potenciales demandas de educación superior por parte de los “nuevos” incluidos en el sistema educativo y por el otro, demandará nuevas formas de enseñanza y aprendizaje, así como nuevas competencias a partir de la inclusión masiva de las TIC en el nivel secundario.

Programa de Becas Nacionales para las Universidades

El Ministerio de Educación Nacional, para el nivel universitario, desde 1996, desarrolla el Programa Nacional de Becas Universitarias (PNBU) orientado a *promover la igualdad de oportunidades en el ámbito de la educación superior*, a través de la implementación de un sistema de becas –de carácter económico- que facilita el acceso y/o la permanencia de alumnos de escasos recursos económicos y buen desempeño académico en los estudios de grado en universidades nacionales o institutos universitarios.

Los beneficiarios son estudiantes universitarios que se encuentren cursando de manera presencial una carrera de grado, en una universidad o Instituto universitario nacional, que no estén cursando el último año de la carrera, ni adeuden sólo exámenes finales o tesis, y que no tengan un título previo de grado. También abarca a estudiantes egresados del nivel medio, o finalizando el mismo sin adeudar materias, que aspiren a ingresar a la Universidad en el año 2011 a una carrera de grado.

Subprograma Becas Universitarias para Indígenas y Discapacidad

Dentro de este Programa hay dos Subprogramas destinados a grupos Indígenas y a Discapacitados. En el primero podrán inscribirse los alumnos que cumplen con los requisitos para acceder al PNBU y que provengan de una comunidad indígena, es decir, de un conjunto de familias que se reconozcan como tales por el hecho de descender de poblaciones que habitaban el territorio nacional en la época de la conquista o colonización, conforme lo estipulado por la Ley Nº 23.302/85. La pertenencia a una comunidad indígena deberá ser avalada por alguna autoridad de los consejos locales o regionales que correspondan a la comunidad del alumno.

En el segundo podrán inscribirse los alumnos que cumplen con los requisitos para acceder al PNBU y que padezcan una alteración funcional permanente o prolongada, que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral. La condición de discapacidad deberá ser acreditada por las dependencias oficiales que conforman el sistema de protección integral establecido por la Ley 22.431.

Además, aquellos postulantes que acrediten su condición por las dependencias oficiales que conforman el sistema de protección integral establecido por la Ley 22.431, podrán postularse a la Beca en carreras de carácter no presencial

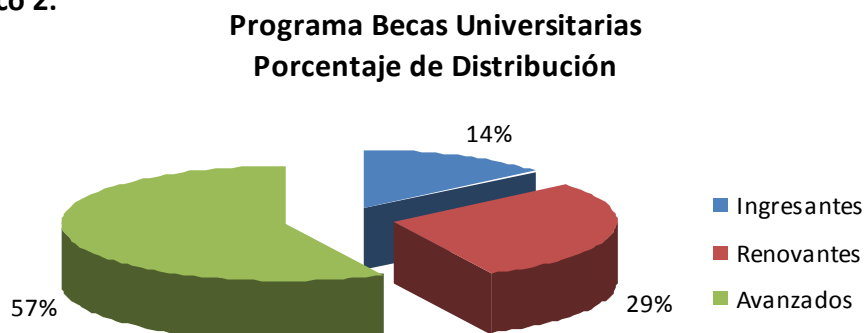
Al año 2009, se distribuyeron en 92 becas a discapacitados y 110 a indígenas.

Distribución porcentual del PNB

Considerando sólo el Programa Nacional de Becas, que anualmente desarrolla el Ministerio de Educación, en el año 2009, se destinaron \$32.880.000.

La distribución del total del PBU –en porcentaje- ha sido: ingresantes 14%; renovantes 57% y avanzados 29%.

Gráfico 2:



Fuente: elaboración propias según Anuario Estadístico, Ministerio de Educación (2009)

Cuadro 22: Categorías de becas por género, porcentaje

Categoría	% total	Mujeres %	Varones %
Ingresantes	14	77,5	22,5
Renovantes y Avanzados	86	62	38

Fuente: elaboración propias según Anuario Estadístico, Ministerio de Educación (2009)

57

Programa Circuitos Mínimos Accesibles (CiMA)

El Programa CiMA tiene por objeto lograr que los edificios y predios de las universidades nacionales sean accesibles y seguros para todos sus usuarios, independientemente de sus condiciones físicas y sensoriales, a partir del cumplimiento de la legislación vigente (Ley N° 24.314 y Decreto 914/97).

La primera etapa tiene por objetivo adecuar los edificios y predios donde concurren alumnos exclusivamente, se financiarán por edificio, que deberán garantizar a todas las personas la posibilidad de acceso, circulación, permanencia y uso, a fin de desarrollar las actividades académicas y de apoyo que se realicen en los edificios.

El CiMA comprende:

- Rampas de acceso y plataformas de elevación;
- Sanitarios accesibles (nuevos o reacondicionamiento de existentes);
- Ascensores;
- Completamientos varios (veredas, barandas, bordillos de escaleras, etc.).

Las Universidades asumen el compromiso de aportar, a modo de contraparte, en cada edificio donde se financie un CiMA:

- Señalización de accesos y en hall de entrada;

- Mobiliario: mostradores de atención con sectores bajos, mesa portátil de apoyo para silla de ruedas, asientos en circulaciones extensas, sillas pupitre para zurdos, etc.
- Iluminación: sistema para mejorar la iluminación sobre pizarrones, individual para equipamiento de alumnos (pueden ser portátiles)
- Estacionamiento: marcar y señalizar los lugares reservados para discapacitados.
- Garantizar el cumplimiento normativo en obras nuevas, remodelaciones y ampliaciones.

Al año 2011: 30 Universidades presentaron proyectos (75% de adhesión); se firmaron 24 convenios por aprox. \$ 10.000.000 y hay 18 proyectos en evaluación.

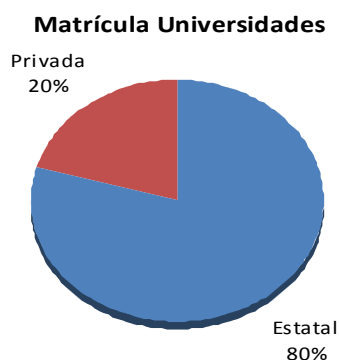
Dimensión Alumnado y representatividad

Matrícula

Datos del Anuario de la SPU al año 2009, dan cuenta que hay un total de 1.650.150 estudiantes de los cuales: 1.312.549 concurren a la universidad nacional y 337.601 a la privada. Es evidente la concentración de matrícula de la universidad estatal por sobre la privada.

La tasa de crecimiento anual de las universidades nacionales es 1,9 y 2,2 del total de instituciones estatales.

Gráfico 3: Matrícula de las Universidades por Gestión. Porcentual



Fuente: Anuario de SPU 2009

Es posible dar cuenta que la matrícula se concentra en el sector estatal.

A continuación se analizará la evolución de la matrícula total tanto de grado como de pregrado.

Cuadro 23: Universidades, Evolución de la Matrícula total de Grado/pregrado³⁸ según género

AÑOS	TOTAL MATRÍCULA	TIPO DE GESTIÓN	MATRÍCULA POR TIPO DE GESTIÓN	MUJERES En porcentajes	VARONES En porcentajes	DIFERENCIA PORCENTUAL SEGÚN GÉNERO ³⁹	EVOLUCIÓN ANUAL DE LA MATRÍCULA SEGÚN GÉNERO ⁴⁰ En porcentajes
2005	1.539.742	Estatal	1.285.625	57,3	42,7	14,6	-
		Privada	254.117	52,4	47,6	4,8	-
2006	1.583.376	Estatal	1.304.003	57,4	42,6	14,8	0,2
		Privada	279.373	53,3	46,7	6,6	1,8
2007	1.567.519	Estatal	1.270.755	56,3	43,7	12,6	-2,2
		Privada	296.764	53,7	46,3	7,4	0,8
2008	1.600.522	Estatal	1.283.482	57	43	14	1,4
		Privada	317.040	54,3	45,7	8,6	1,2
2009	1.650.150	Estatal	1.312.549	56,4	43,6	12,8	-1,2
		Privada	337.601	54,7	45,3	9,4	0,8

Fuente: Cuadro de elaboración propia, con datos obtenidos información publicada por la Secretaría de Políticas Universitarias, anuarios estadísticos universitarios 2005 al 2009.

³⁸ **Títulos de Pregrado:** Los artículos de la Resolución Ministerial N° 6 del 13/01/1997 indican que:

Artículo 4º El **TÍTULO INTERMEDIO** está dentro del plan de estudio de la carrera de grado y al igual que las **TECNICATURAS** se otorga una vez cumplido una carga horaria de **1500 a 1600 horas**.

Las diferentes denominaciones en los títulos pueden ser agrupadas según se trate de Profesor Secretario Analista Técnico, Auxiliar Traductor, Bachiller Programador, Diseñador

Nota: A diferencia de las carreras de grado, las Tecnicaturas no están reglamentadas, pero históricamente se le asigna una carga horaria de 1500 a 1600 horas.

Títulos de grado: Según esta misma RM:

Artículo 1º Fíjese en **2600 horas reloj** o su equivalente en la modalidad presencial, la carga horaria mínima que deberán contemplar los planes de estudio para calificar a una carrera como de grado universitario.

Artículo 2º La carga horaria prevista en el artículo anterior deberá desarrollarse en **un mínimo de 4 años académicos**.

Artículo 3º A partir de la fecha de la presente resolución el ministerio no otorgará reconocimiento oficial a carreras de grado que no se ajusten a las exigencias previstas en los artículos precedentes.

*Si bien se encuadran dentro de las Licenciaturas y los Profesorados, dentro de este tipo de título se encuentran los **CICLOS DE LICENCIATURA** y los **CICLOS DE PROFESORADOS**, carreras que requieren un título previo para su ingreso. Se desarrollan entre **2 y 3 años académicos**.*

³⁹ Se expresa en número naturales: valores positivos implica diferencia en favor de las mujeres.

⁴⁰ Se expresa en números naturales: valores negativos significan un achicamiento de la brecha de predominio femenino en la matrícula de mujeres y varones. Los valores positivos implican el aumento de la brecha en favor de las mujeres.

Cuadro 24: Evolución Matrícula Femenina por Institución años 2006-2009

	2006		2007		2008		2009	
Institución / Tipo	Matrícula femenina	Matrícula Total	Matrícula femenina	Matrícula Total	Matrícula femenina	Matrícula Total	Matrícula femenina	Matrícula Total
Univ. Nacionales	736.548	1.283.185	528.109	1.243.298	719.670	1.255.714	546.883	1.267.517
Inst. Univ. Nac	4707	12938	5.546	14.266	5539	13.879	16.734	26.155
Univ. Provinciales	5161	7880	8.718	13.191	8682	13.889	10.454	15.877
Univ. Privadas	146.333	273.011	155.620	289.128	167.658	307.790	180.195	328.645
Inst. Univ. Priv	3015	6362	3.825	7.636	4423	9.250	4412	8.956
Total	895.764	1.583.376	736.318	1.567.519	905.972	1.600.522	758678	1.647.150

Fuente: elaboración propia en base a los Anuarios Estadísticos del Ministerio de Educación. Años 2006 a 2009

Según se puede apreciar en el cuadro, la matrícula de pregrado y grado creció cuantitativamente en el intervalo del 2005 al 2009, en el orden del 7,82 %.

En cuanto a la perspectiva de género, otro elemento apreciable en el cuadro, es la significativa diferencia entre el porcentaje matriculados varones respecto de las mujeres, las que tienen un predominio en la diferencia porcentual promedio durante el quinquenio del 13,76 % en las instituciones de gestión estatal. La tendencia al predominio de la matrícula femenina prevalece, aunque en menor grado, en las instituciones privadas, con una diferencia porcentual del 7,32 %, en favor de las matriculadas mujeres, observándose un franco crecimiento durante el intervalo 2005-2009, al pasar de una diferencia porcentual del 4,6 %, al 9,4 %, lo que indica que en el año 2005 existía un virtual equilibrio entre matrícula femenina y masculina en el ámbito universitario de pregrado y grado (levemente inclinado a favor de la mujer), pero la fuerte tendencia ya comentada llevó la diferencia al orden de casi el 10%

No obstante la situación anteriormente descrita, hay un sector universitario del país que merece un análisis particular. Es el caso de los institutos universitarios pertenecientes a las fuerzas armadas donde el predominio masculino de la matrícula es mayor al 80 %, con la excepción del IUA (Instituto Universitario Aeronáutico), que si bien a través de los años refleja levemente la tendencia a la feminización de la matrícula, según los últimos relevamientos publicados, muestra una diferencia del 10% más en los varones.

La UTN merece también un capítulo aparte, por cuanto ni siquiera acusa impacto alguno en la tendencia de la matrícula, encontrándose incólume en un 20,4% el alumnado femenino.

Es en estas universidades e institutos universitarios, sesgados por carreras tradicionalmente masculinas (ingenierías), donde se pone de manifiesto un hecho que pasa desapercibido en el análisis frío de los números estadísticos: en las universidades argentinas hay carreras de varones y carreras de mujeres. Es el caso de Psicología y Letras

respecto de la matrícula de tendencia femenina; en tanto que las ingenierías constituyen un reducto masculino. Complican la posibilidad de un más pormenorizado análisis el hecho de no contar con la diferenciación por género/área de conocimiento, en los relevamientos anuales publicados por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

Así mismo, sería interesante constatar, dentro de las distintas carreras universitarias de posgrado, cuáles son las especialidades sesgadas por los estereotipos de género, por caso: en Medicina, Pediatría con mayoría de especialistas mujeres, en cambio Cirugía o Traumatología, con preeminencia masculina, y en torno a estas elecciones de perfeccionamiento. Sería interesante indagar cuánto hay de condicionamiento cultural en la elección de las carreras universitarias y cómo contribuyen estos estereotipos en la retroalimentación (y perpetuación) en el sesgo puesto en la elección vocacional.

Cuadro 25: Nivel Superior No Universitario/ Evolución de la matrícula de Grado, posgrado y pos título, por género

AÑOS	TOTAL MATRÍCULA	TIPO DE GESTIÓN	MATRÍCULA POR TIPO DE GESTIÓN	MUJERES En porcentajes	VARONES En porcentajes	DIFERENCIA PORCENTUAL SEGÚN GÉNERO ³⁸	EVOLUCIÓN ANUAL DE LA MATRÍCULA SEGÚN GÉNERO ³⁹ En 62 porcentajes
2005	509.134	Estatad	274.212	73,3	26,7	46,6	-
		Privada	234.922	63,9	36,1	27,8	-
2006	527.714	Estatad	276.928	74,1	25,9	48,1	1,5
		Privada	250.786	64,2	35,8	28,4	0,6
2007	540.771	Estatad	291.511	73,4	26,6	46,8	-1,3
		Privada	249.260	64,1	35,9	28,2	-0,2
2008	607.233	Estatad	329.042	72,8	27,2	45,6	-1
		Privada	278.191	64,4	35,6	28,8	0,6
2009	656.196	Estatad	362.957	71,6	28,4	43,2	-2,4
		Privada	293.239	64,7	35,3	29,4	0,6
2010	691.007	Estatad	397.744	70,9	29,1	41,8	1,4
		Privada	293.263	64	36	28	-1,4

Fuente: Cuadro de elaboración propia, con datos obtenidos de la DINECE. Ministerio de Educación de la Nación, anuarios 2005 al 2010.

Se debe señalar que si se habla de feminización de la matrícula en el subsistema universitario de grado, ese término es aún mucho más pertinente en el subsistema Superior No Universitario (aunque en este caso la comparación de ambos subsistemas tiene una pequeña distorsión, producto de no contar con datos diferenciados entre alumnos de grado, posgrado y postítulo en relación al género), donde las mujeres reflejan

respecto de los varones, en las instituciones estatales, un superioridad porcentual de más del 40 %. En las instituciones privadas esa diferencia se reduce al 28 % de promedio.

Estos datos, abonan a la reflexión sobre la existencia de carreras constituidas en fuertes estereotipos de género, como es el caso, dentro de éste subsistema, de las carreras de formación docente, donde las mujeres manifiestan una conformación de la matrícula del orden del 70 al 80 % de promedio. Es importante tener en cuenta que de los tres tipos de formación que en que se clasifican los estudios brindados por el subsistema No Universitario (Docente, Técnico –Profesional y Mixto), la matrícula de Formación docente es mayoritariamente ofrecida por las instituciones de gestión estatal, las carreras de formación Técnico – Profesional son dictadas fundamentalmente por los institutos privados, en un llamativo equilibrio en el número total de matriculados. Esta cercanía numérica entre ambas matrículas, la estatal y la privada, en la actualidad se fue perdiendo levemente, pero es posible apreciar en el cuadro que el año 2005 eran muy similares. No se observa un fenómeno parecido en el subsistema universitario, donde la diferencia entre la matrícula estatal es muy superior a la privada (esta última constituye apenas 1/4 del número de matriculados en las universidades de gestión estatal).

Posiblemente el factor determinante esté vinculado con el elevado acceso a las instituciones privadas del subsistema No Universitario, ya que el costo anual de los estudios universitarios privados supera al de los No Universitarios en porcentajes que van desde el 50% al 100% y más, aún en carreras de similares competencias (como en el caso de los profesorados por ejemplo).

Dimensión Graduados y Representatividad

Graduados

Cuadro 26: Universidades/Evolución de Pregrado y grado, por género.

AÑOS	TOTAL DE GRADUADOS	TIPO DE GESTIÓN	GRADUADOS POR TIPO DE GESTIÓN	MUJERES En porcentaje s	VARONES En porcentajes	DIFERENCIA PORCENTUAL SEGÚN GÉNERO³⁸	EVOLUCIÓN ANUAL SEGÚN GÉNERO³⁹ En porcentajes
2005	87.094	Estatal	64.113	60,4	39,6	20,8	-
		Privada	22.981	57,6	42,4	15,2	-
2006	84.785	Estatal	62.636	58,1	41,9	16,2	-4,6
		Privada	22.149	58,1	41,9	16,2	1
2007	87.102	Estatal	63.046	58,9	41,1	17,8	1,6
		Privada	24.056	59	41	18	1,8
2008	94.909	Estatal	65.581	59	41	18	0,2
		Privada	29.328	58,9	41,1	17,8	-0,2
2009	98.129	Estatal	69.452	58,9	41,1	17,8	-0,2
		Privada	28.677	60,2	39,8	20,4	0,6

Fuente: Cuadro de elaboración propia, con datos obtenidos información publicada por la Secretaría de Políticas Universitarias, anuarios estadísticos universitarios 2005 al 2009.

Una conclusión importante en este tópico, es que las mujeres egresan en mayor proporción que los varones, dado que la diferencia porcentual, en caso de que hubiese paridad en los graduados y la matrícula total, debería reproducirse de forma similar a la que se observa en la matrícula (14 % en las estatales y 7% de promedio aproximadamente en las públicas), y sin embargo se dan diferencias de un 5% en las estatales y porcentajes aún mayores en el caso de las universidades privadas. Ello hace suponer que los varones permanecen por más tiempo en el subsistema de grado y pregrado, en tanto que las mujeres podrían ajustarse más a los tiempos convencionales de graduación (por lo menos en relación a los varones).

Así mismo, la diferencia que año a año se observa (evolución) en la proporción de alumnas/os por género, parece haberse estancado, teniendo por momentos una leve diferencia en favor de las mujeres, y en otros casos, a la año siguiente, esa diferencia es en favor del porcentaje de varones (hablamos de una diferencia en promedio menor al 2%). Es decir, podemos afirmar que en el quinquenio de referencia no hay una evolución clara ni en favor de una matrícula femenina, ni en favor de una matrícula masculina, por lo tanto, las diferencias porcentuales que caracterizan tanto la matrícula total como el egreso, se mantiene en valores más o menos estables.

Pareciera que en las universidades argentinas, hace varios años que se redujo el sesgo discriminatorio en favor del hombre, por lo menos en la variable alumnado. Será labor de un trabajo de corte más bien cualitativo, el determinar si bajo estos datos siguen vigentes aún prácticas discriminatorias de género.

Cuadro 27: Nivel Superior No Universitario/ Graduados de Grado, Posgrado y postítulos por Género

AÑOS	TOTAL		TIPO DE FORMACIÓN					
			Exclusivamente docente		Exclusivamente técnico-profesional		Ambos tipos de formación	
	alumnos	% mujeres	alumnos	% mujeres	alumnos	% mujeres	Alumnos	% mujeres
2005	68.252	69	32.160	80,5	34.889	58,1	1203	77
2006 ⁴¹	-	-	-	-	-	-	-	-
2007 ⁴²	129.300	-	55.341	-	71.132	-	2.797	-
2008	133.320	70.5	53.674	76.8	76.744	66.0	2.902	74.8
2009	105.483	70.4	46.409	79.9	56.773	62.6	2.301	69.4
2010	98.826	70.4	42.478	79.8	54.235	63.3	2.113	64.0

⁴¹ Los datos de graduados no figuran como información relevada por la DINECE en el anuario 2006.

⁴² En el año 2007 no se publicó en el anuario el porcentaje de mujeres

En el subsistema no universitario se puede apreciar cierta disparidad en la evolución anual del egreso, la que tiene su pico máximo en el año 2008. Posiblemente un factor que influye en que no se respete la tendencia evolutiva “in crescendo” que se nota en el subsistema universitario se deba a la reforma curricular estructural que modifica las carreras de Profesorado de Educación Inicial y Profesorado de Educación Primaria, las que pasaron en el año 2008 a tener 4 años de duración (en muchas jurisdicciones del Ministerio de Educación el año 2007 fue el último año en que los ingresantes hacían esas carreras con sólo 3 años de duración. Motivado por ese cambio que alarga la carrera un año más, es que en las distintas jurisdicciones se puso énfasis en que los alumnos fueran apoyados y estimulados a concluir a término su plan y no atrasarse en la carrera.

En cuanto a la tendencia femenina del subsistema, podemos señalar que las carreras docentes presentan un marcado predominio femenino en el egreso (cerca del 80%), y en cambio esa tendencia se reduce casi en un 20% en las carreras Técnico-Profesionales (aunque se sigue la tendencia de preeminencia femenina en el sistema). Finalmente, es de destacar que las carreras técnico-profesionales se dictan principalmente en instituciones privadas, al contrario de las de formación docente, en donde prevalece el estado.

Cuadro 28: Universidad/ Estudiantes y graduados de posgrado por tipo de carrera

AÑOS	MATRÍCULA TOTAL ANUAL				EGRESADOS			
	Total	Doctorado	Maestría	Especialidad	Total	Doctorado	Maestría	Especialidad
2005 ⁴³	-	-	-	-	-	-	-	-
2006	56.870	11.548	21.380	23.942	4.610	685	1.697	2.228
2007	68.273	11.410	27.449	29.414	6.164	696	2.221	3.247
2008	80.160	12.715	31.796	35.649	7.632	746	2.427	4.459
2009	80.703	13.549	33.134	34.020	7.326	934	2.635	3.757
2010	-	-	-	-	-	-	-	-

No es posible realizar un seguimiento por género, respecto de la evolución en este subsistema universitario, dado que la SPU no ha calculado esa variable y pide expresamente disculpas porque el sistema de relevamiento aún sigue siendo imperfecto. Sólo podemos señalar que, en la comparación de la variable matrícula anual y graduados anuales, la misma refleja un porcentaje menor al 10 % de egresados en relación a la matrícula. Sin embargo ello nos indica, por un lado, que es una tasa mayor a la de los graduados en carreras de pregrado y grado. Pero por otro lado, esta tasa, en un nivel compuesto por sujetos con un mayor nivel de compromiso con la tarea y con una generalmente clara convicción en la decisión de elegir una carrera de posgrado, se puede presuponer una tasa mucho mayor de graduación, como la que manejan otros países del sector como Brasil, por ejemplo. Seguramente, influyen muchas otras variables en la magra tasa de graduación en los posgrados, como por ejemplo la generalmente remota

⁴³ En los informes publicados por la SPU y la DINECE no hay datos estadísticos sobre posgrados de este año

posibilidad de acceder a becas para culminación de estudios de posgrado, cuya necesidad de ampliación de los cupos y menores barreras al acceso habría que alentar.

Cuadro 29. Universidad/ Alumnos y Graduados por el Área de conocimiento⁴⁴

AÑOS	TOTAL ALUM.	TOTAL GRAD.	ÁREAS DE CONOCIMIENTO											
			CIENCIAS APLICADAS		CIENCIAS BÁSICAS		CIENCIAS DE LA SALUD		CIENCIAS HUMANAS		CIENCIAS SOCIALES		SIN CLASIFIC	
2005 ⁴⁵	1.539.742	87.094	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2006 ⁴⁶	1.583.376	84.785	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2007	1.567.519	87.717	375.671	16.717	44.501	2.235	211.770	13.717	254.197	13.560	681.380	40.873	-	-
2008	1600.522	94.909	389.164	16.764	45.297	2465	214.840	17.917	258.815	13.965	685.809	43.798	6.597	-
2009	1650.150	98.129	402.048	19.173	48.066	2.472	218.418	16.275	270.476	14.773	702.502	45.436	8.640	-

Cuadro 30. Universidad y Superior no universitario/ Tasa de Cobertura de la Educación Superior (Tasa bruta de escolarización superior) En base a la población de 18 a 24 años en alumnos de grado y pregrado en Universidades y Alumnos de grado, posgrado y postítulo en Superior No Universitario

66

AÑO	POBLACIÓN	ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	TASA U (en %)	ESTUDIANTES NO UNIVERSITARIOS	TASA UN (en %)	TASA TOTAL (%U + %UN)
2005	4.552.019	1.539.742	33,8	509.134	11,2	45
2006	4.373.759	1.583.376	34,6	527.714	12,1	46,7
2007	4.610.350	1.567.519	34	540.771	11,7	45,7
2008	4.639.194	1.600.522	34,5	607.233	13,1	47,6
2009	4.687.926	1.650.150	35,2	656.196	14	49,2

⁴⁴ CS. APLICADAS: Arquitectura y Diseño. Astronomía. Bioquímica y Farmacia. Ciencias Agropecuarias. Cs. del suelo. Estadísticas. Industria. Informática. Ingeniería. Metalurgia.

CS. BÁSICAS: Física. Química. Matemática. Biología

CS. DE LA SALUD: Medicina. Odontología. Auxiliares de la Medicina. Sanidad. Veterinaria

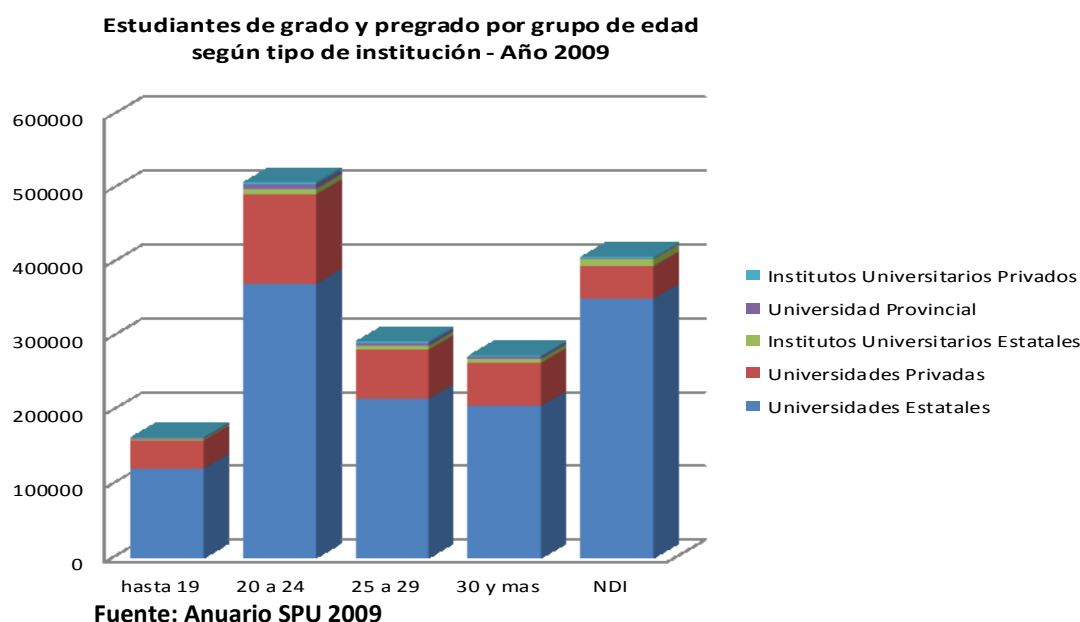
CS. HUMANAS: Arqueología. Artes. Educación. Filosofía. Historia. Letras. Idiomas. Psicología

CS. SOCIALES: Cs de la información y la comunicación. Cs. Políticas y relaciones Internacionales. Demografía y Geografía. Derecho. Economía y Administración. Relaciones Institucionales y Humanas. Sociología. Antropología. Servicios Sociales.

⁴⁵ La información se encuentra disponible, pero muy dispersa y desagregada

⁴⁶ No hay información disponible en la SPU

Gráfico 4: Estudiantes de Grado y Pregrado por grupo de edad según tipo de institución – año 2009



La tasa de cobertura de nivel superior en la Argentina es uno de los factores que hacen que sistema universitario se posicione liderando el tópico en el concierto latinoamericano. El carácter universalista de acceso a los estudios de nivel superior que tiene el país, tiene su corolario positivo por la posibilidad real de movilidad social que tienen los sectores más desfavorecidos y vulnerados. No obstante, la repercusión que la forma en que dicho universalismo está implementado (universidades masivas, bajos salarios, docentes concentrados sólo en la enseñanza sin acceso a la investigación financiada), tiene como contrapartida una reducción en la calidad de la enseñanza, que resta mérito a las facilidades de acceso al nivel que se mencionó anteriormente. Sobre todo, habida cuenta que el resto del sistema educativo argentino no acompaña en la misión de posibilitar que sea un acceso real a los estudios superiores, es decir, las dificultades del Nivel secundario, se trasladan al nivel superior, haciendo que una gran masa de desertores del primer año de estudios universitarios sean jóvenes provenientes de escuelas públicas de nivel secundario que no generan las condiciones de educabilidad necesarias para desempeñarse medianamente de manera correcta en el complejo Nivel Superior.

Dimensión Profesorado e investigadores

Características de la profesión académica en Argentina

Para caracterizar la profesión académica en Argentina, se han considerado los datos del Anuario Estadístico de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación del año 2009 y los resultados del Proyecto “The Changing Academic Profession” (CAP)⁴⁷ del año 2008.

Legislación Nacional

En la Ley de Educación Superior, específicamente en el *capítulo 3: Derechos y obligaciones*; artículo 11: se establece que son derechos de los docentes de las instituciones estatales de educación superior: Acceder a la carrera académica mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición; participar en el gobierno de la institución a la que pertenecen, de acuerdo a las normas legales pertinentes y, actualizarse y perfeccionarse de modo continuo a través de la carrera académica. Así como se reconoce el derecho a participar en la actividad gremial.

Asimismo, en el art 12 se especifica que son deberes de los docentes de las instituciones estatales de educación superior: Observar las normas que regulan el funcionamiento de la institución a la que pertenecen; participar en la vida de la institución, cumpliendo con responsabilidad su función docente, de investigación y de servicio. Y actualizarse en su formación profesional y cumplir con las exigencias de perfeccionamiento que fije la carrera académica.

En el Artículo 36, de la mencionada Ley se especifica que los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario. Y en el artículo siguiente se especifica que las instituciones universitarias garantizarán el perfeccionamiento de sus docentes, que deberá articularse con los requerimientos de la carrera académica. Dicho perfeccionamiento no se limitará a la capacitación en el área científica o profesional específica y en los aspectos pedagógicos, sino que incluirá también el desarrollo de una adecuada formación interdisciplinaria.

⁴⁷ El proyecto internacional Profesión Académica en Tiempos de Cambio (Changing Academic Profession, CAP) ha sido desarrollado desde el año 2008, por una red de instituciones de 21 países: EEUU, Alemania, Holanda, Francia, Reino Unido, Finlandia, Noruega, Portugal, Italia, República Checa, Japón, China – Hong Kong, India, Malasia, Rusia, Sudáfrica, Canadá, México, Brasil y Argentina. En Argentina, el proyecto es coordinado por la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF) y la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). Puede consultarse el proyecto CAP en: <http://www.usm.my/ipptn/fileup/CAP.pdf>

Datos Base

Según el Anuario 2009 se cuenta con una planta total de 166.352 docentes (82.234 son mujeres y 84.118 son varones). En las universidades nacionales se cuenta con 164.144 docentes (81.077 mujeres y 23.067 varones) y 2208 docentes en institutos universitarios (1157 mujeres y 1061 varones). De los 164.144 docentes de las universidades nacionales, 19.461 poseen dedicación exclusiva, 29.255 cuentan con semi exclusiva y 98.266 con dedicación simple.

Desarrollo Histórico

La profesión académica argentina se conforma de manera tardía, recién a mediados del siglo XX. Como menciona Marquina (2009) “el período 1955 – 1960 constituyó una etapa de crecimiento cualitativo muy significativo que impactó en lo que recién por entonces podría identificarse como una profesión académica claramente identificable. Fue un período de avances científicos y académicos notable, por lo que la profesión académica emergente claramente pasó a tener una fuerte identificación en la pertenencia disciplinar más que la institucional”. (Marquina, 2009)

El crecimiento del cuerpo académico de las universidades argentinas acompañó la explosión de la matrícula e incluso se mantuvo constante, aún en los momentos en que se vio reducida durante la dictadura militar. “La década del ‘82 al ‘92 muestra una duplicación en el total aunque manteniéndose el porcentaje mayoritario de académicos con dedicaciones simples” (Chiroleu, 2002). A partir de entonces y hasta 2003 –período en el que se desplegaron la mayor cantidad de políticas destinadas a regular el trabajo académico- el ritmo de crecimiento del número de docentes no acompañó el crecimiento del número de estudiantes.

De hecho, en los últimos años puede observarse un aceleramiento mayor del crecimiento del número de docentes en comparación con el de estudiantes, lo que estaría mostrando una política pública tendiente a establecer una relación docente alumno adecuada, aunque (...) mayoritariamente compuesta por dedicaciones simples. (Marquina, 2009, p.2).

Acceso y Permanencia

En Argentina no existe el *tenure* (cargo definitivo), sino que el ingreso y promoción de la carrera docente se produce a través del tradicional concurso abierto de antecedentes y oposición. La duración del cargo es de alrededor de 6 años y la permanencia se da a través de ganar un nuevo concurso abierto. Es decir que la estabilidad en el cargo sólo existe durante ese período de regularidad. Además de la habilitación académica que otorga el concurso, la regularidad permite el ejercicio político de la “ciudadanía universitaria” pudiendo elegir y ser elegido en las diferentes instancias de gobierno universitario. Aunque ésta es la situación teórica más generalizada, en la práctica, en cada universidad existe una gran variedad de situaciones concretas que dan vida al proceso que acabamos de describir y lo diferencian del resto. Un ejemplo de ello, es el porcentaje

de docentes concursados en cada universidad o las dinámicas políticas que se generan a partir de ello, lo que generado –en ocasiones- graves crisis institucionales de gobernabilidad. Asimismo, algunas de las nuevas universidades –fundamentalmente, las creadas en los '90- han implementado innovaciones en los sistemas de acceso a las carrera, ya sea a través de variaciones del mecanismo de concursos o a través de la contratación directa de profesores e investigadores, al estilo de las universidades privadas.

Nivel Salarial

El nivel salarial bajo –en comparación con otros países- es otra característica de la profesión académica argentina, aun cuando en los últimos siete años se ha producido una importante mejora. Muchas universidades, sobre todo las más masivas y tradicionales, funcionan con una significativa⁴⁸ donación de trabajo de profesores e investigadores que lo realizan “ad honorem” en diferentes posiciones como parte del inicio inevitable de una carrera académica o por prestigio profesional. No obstante, estos cargos están reconocidos, en términos de algún tipo de formalización de la relación de dependencia con la institución universitaria⁴⁹.

Amén de ello, es las universidades nacionales se produce la mayor parte de la producción científica del país, que se traduce en más de dos tercios de los artículos publicados. Además, se sostiene un sistema de formación de un millón y medio de estudiantes en un amplio arco disciplinar de formación profesional y académica como mencionan Fernández Lamarra y Marquina, 2008

70

Dedicación

Probablemente un factor distintivo –negativo- de la profesión académica en Argentina, sea el tipo de dedicación que los profesores universitarios tienen respecto de las instituciones en que se desempeñan. La mayor parte de los docentes se desempeña con dedicación simple (10 horas semanales).

La evolución en el tiempo del tipo de dedicaciones presenta un progreso en la dirección correcta aunque lenta y de baja significación ya que no cambia estructuralmente la situación. Debe reconocerse que el contexto en que esta mejora se produce es el de un incremento en la cantidad de universidades y de cargos docentes. Por su parte, las universidades privadas –en su conjunto- tienen una proporción aún menor de docentes con dedicación exclusiva o semi-exclusiva, en comparación con las universidades públicas (Fernández Lamarra y Perez Centeno, 2007).

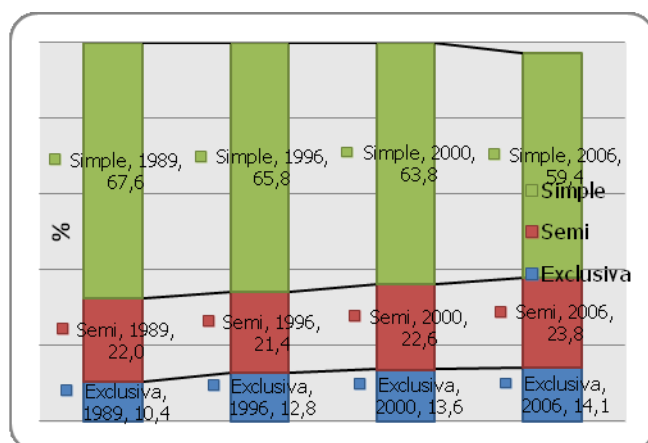
48 Existen universidades donde el 30% de los académicos se encuentran en esta situación.

49 La Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) incluye a los docentes ad honorem dentro de una de las categorías de docentes universitarios, indicando para el año 2006 la existencia de 2706 docentes –sin incluir datos de la UBA-.

En esta línea, se puede observar en el cuadro siguiente la evolución del porcentaje de docentes de universidades nacionales, en función de la dedicación para el periodo 1989-2006.

Gráfico 5. Porcentaje de docentes de Universidades Nacionales según dedicación.

1989 – 2006.



Fuente: (Marquina, 2009), en base a datos de la SPU.

Datos del año 2009, dan cuenta que es significativo número de docentes con dediciones simples, en particular los JTP y ayudantes de primera. A su vez, es llamativa la cantidad de titulares con dedicación simple en relación a los cargos de exclusiva y semi exclusiva, que sumados dan una diferencia poco significativa frente al total de cargos simples. Otra situación llamativa es la importante cantidad de docentes adjuntos con dedicación simple, cuyo número no equipara a la cantidad de adjuntos con exclusiva y semi exclusiva.

Cuadro 31: Dedicación en relación al cargo, año 2009

Dedicación /Cargo	Titulares	Asociados	Adjuntos	JTP	Ayudantes de primera	Ayudantes de segunda
Exclusiva	4 .380	2 .044	6.086	5.058	1 .868	-
Semi Exclusiva	4 .326	1 .165	7.483	10.608	5 .424	-
Simple	7.416	2 .822	19.436	25.273	30.920	1 0.284

Fuente: Anuario Estadístico, 2009, SPU-ME

Se podría afirmar que, las universidades argentinas se componen, de manera predominante de cargos docentes con dedicaciones simples, lo que implica un limitante factor para el desarrollo de todas las funciones que se espera que realice un académico, tales como la docencia, investigación, extensión, gestión , etc.

Este fenómeno estructural pone en debate el concepto mismo de “profesión académica” para el caso argentino ya que la caracterización generalizada, asume a los académicos como profesionales con dedicación exclusiva. Sin embargo, existen diversos elementos que nos permiten sostenerlo para el caso nacional, constituyendo –quizás- su rasgo más característico y diferencial, a saber:

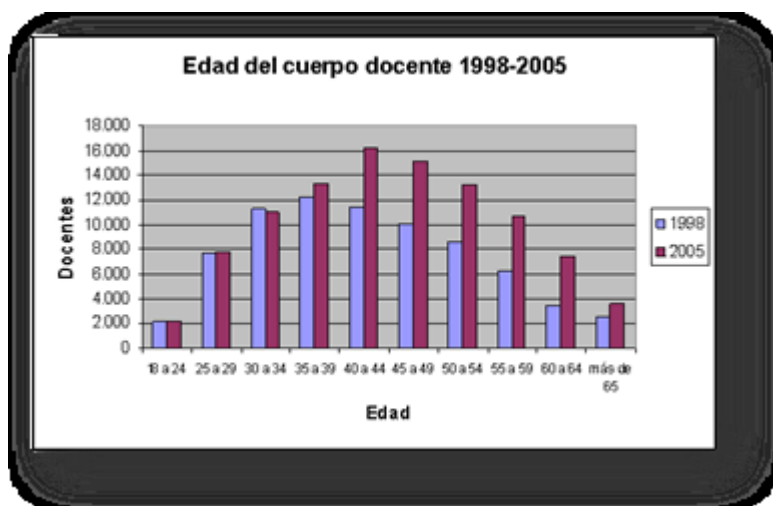
- El tipo de dedicación no está en la definición profesional de la actividad académica sino que constituye una característica de su perfil, particularmente, de su vínculo institucional.
- Los docentes con dedicación simple mantienen una relación de dependencia estable con la universidad, les cabe el mismo régimen de ingreso a la carrera y de permanencia que el resto.
- Ejercen la ciudadanía universitaria como los académicos de mayor dedicación.
- Realizan actividades de docencia, investigación, extensión y gestión.

Edad del cuerpo académico

En términos sociodemográficos señalemos que en la década del 2000 se ha consolidado un grupo mayoritario que oscila entre los 40 y los 59 años de edad con un grado de estabilidad superior que la registrada en etapas previas. Asimismo, este grupo se ha visto beneficiado en el ingreso a la carrera académica debido al proceso de masificación de la universidad, principalmente con posterioridad al período de recuperación democrática.

72

Gráfico 6: Docentes de Universidades Nacionales según rango de edad. Argentina, 1998–2005.



Fuente: (Marquina, 2009), en base a datos de la SPU.

Cuadro 32: Edad de los docentes en valores absolutos 2009

Edad (años)	18 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	+ de 65
-------------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------

Cant. Docentes	3.333	10.770	19.484	20.866	23.633	26.473	23.334	19.799	14.630	9.643
----------------	-------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	-------

Fuente: Anuario Estadístico, 2009, SPU-ME

Antigüedad

Si se analiza la antigüedad de los académicos observaremos que está concentrada en las categorías “menores” (en el estudio CAP, la moda de la variable es la de “6 a 10 años” de antigüedad, la mitad del grupo tiene menos de 15 años de antigüedad y dos tercios del total tiene menos de 20 años). Es probable que el prestigio que implica el desempeño académico universitario compense la falta de incentivos a la inserción académica estable, rentable y permanente. De otro modo, los niveles de antigüedad de los profesores universitarios podrían ser aún menores.

La antigüedad promedio del cuerpo académico de las universidades nacionales, al año 2009 la antigüedad promedio ha sido de los 14,8 años de dedicación en el cargo. Siendo en el caso de la dedicación exclusiva de 21, 2 años; en el de semiexclusiva de 16,7 y de 13 en el caso de simple. Esto se refleja en el siguiente cuadro donde se analiza la antigüedad promedio en años, por la dedicación y cargo.

Cuadro 33: Antigüedad promedio en años, por la dedicación y cargo. Argentina, 2009.

	Titulares	Asociados	Adjuntos	JTP	Ayudantes de primera	Ayudantes de segunda
Exclusiva	28,2	26,7	21,5	16,5	10,6	-
Semi Exclusiva	23,2	23,2	18,8	15,1	10,4	-
Simple	23,1	21,4	18,0	12,8	9,5	4,5

Fuente: Anuario Estadístico, 2009, SPU-ME

Género

En relación con el género, la profesión académica en la Argentina está distribuida de manera equilibrada, diferenciándose de otros países de la región y del mundo. La preponderancia masculina ha declinado en los últimos años e incluso se revierte cuando se consideran las dedicaciones exclusivas (Marquina y Fernández Lamarra, 2008) o los grupos etarios más jóvenes (25-34 años).

Fernández Lamarra (2003) aprecia cierta tendencia a la feminización de la profesión docente universitaria como ocurre en los otros niveles y modalidades del sistema educativo. Sin embargo, los cargos jerárquicamente más altos –titular, mantienen predominancia por parte de los varones, independientemente del tipo de dedicación (65% de varones vs. 35% de mujeres).

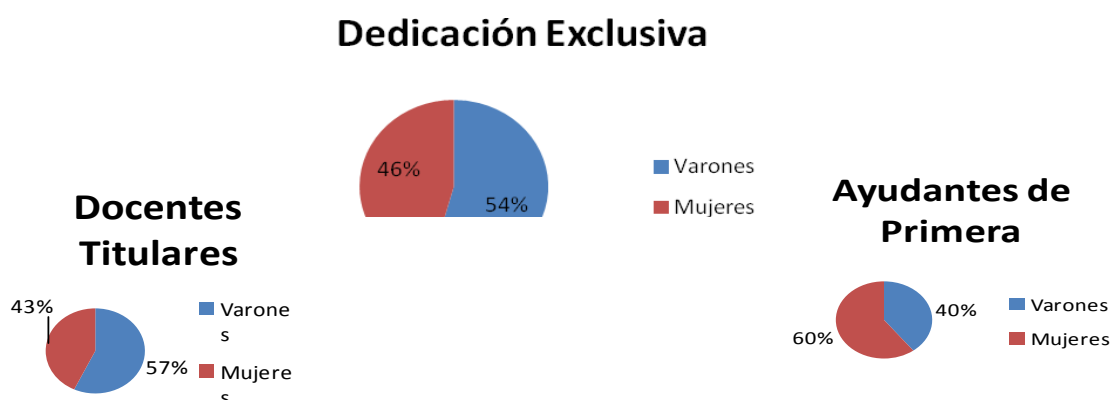
Cargos docentes y por género al año 2009

Según el Anuario 2009 se cuenta con una planta total de 166.352 docentes (82.234 son mujeres y 84.118 son varones).

En las universidades nacionales se cuenta con 164.144 docentes (81.077 mujeres y 23.067 varones) y 2208 docentes en institutos universitarios (1157 mujeres y 1061 varones).

Docentes con dedicación exclusiva

La cantidad total de docentes de universidades nacionales con dedicación exclusiva es de 19.461 docentes.

Grafico 7: Dedicación y cargos docentes por género

Fuente: Elaboración Propia basado en el Anuario Estadístico SPU 2009

Cuadro 34: Cargos docentes de titular - ayudante con dedicación exclusiva en universidades nacionales, por % género 2009

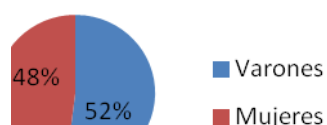
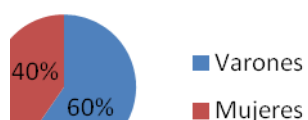
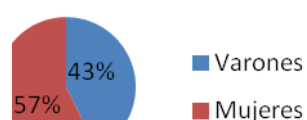
Cargo	Mujeres %	Varones %
Total	54,3	45,7
Titular	43,0	57,0
Ayudante de 1º	60,4	39,6

Fuente: elaboración propia. Anuario Estadístico del Ministerio de Educación, año 2009.

Docentes con dedicación semiexclusiva

De los docentes de las universidades nacionales, 29.255 cuentan con semi exclusiva

Grafico: 7: Dedicación semi - exclusiva por género

Dedicación Semi-exclusiva**Titular****Ayudantes**

Fuente: Elaboración Propia basado en el Anuario Estadístico SPU 2009

75

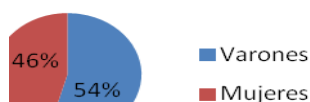
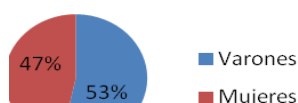
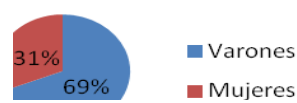
Cuadro 35: Cargos docentes de titular / ayudante con dedicación semi exclusiva en universidades nacionales, por % género

Cargo	Mujeres %	Varones %
Total	52	48
Titular	40,4	59,6
Ayudante de 1º	56,6	42,3

Fuente: elaboración propia. Anuario Estadístico del Ministerio de Educación, año 2009.

Docentes con dedicación simple

Con dedicación simple se encuentran 98.266 docentes.

Gráfico 7: dedicación simple por género**Dedicación Simple****Ayudantes de Primera****Titulares**

Fuente: Elaboración Propia basado en el Anuario Estadístico SPU 2009

Cuadro 36: Cargos docentes de titular / ayudante con dedicación simple en universidades nacionales, por % género.

76

Cargo	Mujeres %	Varones %
Total	45,7	54,3
Titular	31,1	68,9
Ayudante de 1º	53,4	46,6

Fuente: elaboración propia en base del Anuario Estadístico del Ministerio de Educación, año 2009.

Respecto del género, los cargos docentes se distribuyen de manera pareja en porcentaje de mujeres y varones. No obstante, como fue mencionado, hay una tendencia de feminización de la profesión docente universitaria así como ocurre en los otros niveles y modalidades del sistema educativo. La diferencia se da en la jerarquía académica: a mayor cargo docente, mayor masculinización de la profesión. Como puede observarse, si bien los porcentajes son relativamente parejos en tanto porcentajes de docentes mujeres y varones; los datos cambian cuanti y cualitativamente cuanto mayor es el cargo; evidenciándose en todos los casos una mayor preponderancia de los varones en cargos de titulares en todas las dedicaciones. Los cargos de ayudante tienen preponderancia las mujeres. Por lo que es posible afirmar que en las universidades nacionales los cargos de titular lo poseen los varones y los de ayudante, la base, predominan las mujeres. Lo cual es un indicador de igualdad de oportunidades a atender.

Origen socio-cultural de los académicos

Desde el estudio CAP se ha observado que existen cambios recientes en la composición de la profesión académica argentina. Esto resulta de considerar alguna variable que permite extraer inferencias respecto de la procedencia socio-cultural⁵⁰ de los profesores.

“Los resultados informan que existe una variación relevante en el nivel educativo de los padres de quienes accedieron a la carrera académica antes de 1984 y quienes lo hicieron recientemente, a partir del año 2000” (Marquina, 2009).

Los grupos más antiguos provenían en un 40% de hogares cuyos padres tuvieron un nivel educativo bajo; este atributo se reduce sensiblemente al 14% en los grupos que accedieron recientemente. Por el contrario, casi el 70% de los nuevos académicos provienen de hogares con altos niveles educativos de los padres, cuando este atributo sólo se remitía al 16% en los académicos más antiguos.

Formación

Prácticamente la totalidad de académicos tiene título de grado. Sin embargo, a diferencia de otros países del mundo y de la región, la posesión de un título de posgrado no es una condición generalizada, un tercio del total tiene formación de posgrado (16,4% maestría y 18,4% doctorado), ni es condición para el ejercicio de la docencia en el nivel de grado. Esto se debe, en parte, a que la explosión de la oferta de posgrado en Argentina es un fenómeno reciente.

En el estudio CAP (2008) se observa que, la mayoría de los académicos, ha obtenido su título de posgrado, mayoritariamente a partir de los '90 (más del 80% de los encuestados manifiesta haber obtenido su título de posgrado a partir de 1990, y más del 50% a partir del 2000).

Cuadro 37: Títulos de posgrado obtenidos por los encuestados según periodo en %.

	1960 a 1975	1976 a 1983	1984 a 1989	1990 a 1999	2000 a 2007	Total	% respecto del Total
Especialización	2,58%	10,40%	9,13%	34,99%	42,89%	100%	19,6%
Maestría	0,78%	7,36%	4,13%	24,70%	63,03%	100%	19,5%
Doctorado	3,55%	4,17%	6,90%	25,36%	60,01%	100%	23,3%
Posdoctorado	1,52%	0,51%	5,11%	21,44%	71,44%	100%	5,0%

Fuente: Proyecto CAP. Argentina. 2008. Datos ponderados.

En el caso de los doctores, Argentina sigue atrás, aunque con porcentajes que se acercan un poco más a los de otros sistemas emergentes y queda, al igual que éstos, alejado de

50 -Nos valemos aquí del indicador “nivel educativo de los padres”.

otros sistemas que se ubican por arriba del 60%, llegando para el caso de Estados Unidos al 83%.

La formación de posgrado no es un requerimiento para el ejercicio académico en Argentina -y tampoco lo es en Brasil y en México- ya que existen altas proporciones de profesores contratados sin esa calificación –e incluso sin ninguna titulación-. La tendencia a titularse de magister y de doctor más prontamente entre los académicos más jóvenes, muestra una propensión al cambio en la dirección de las tendencias globales –particularmente de América del Norte, Europa y Asia- hacia el requerimiento del título de doctor para el acceso a la profesión académica. Aunque también puede justificarse en los mayores niveles de competencia por los puestos académicos y, concurrentemente, en una mayor disponibilidad de oferta de posgrado. (Pérez Centeno y Aiello, 2010, p.16).

Si bien en Argentina ser magister o doctor no asegura mayores niveles jerárquicos en la carrera académica ni el acceso a la titularidad de las cátedras ni un mayor grado de satisfacción de los académicos en relación con su propia situación profesional, la obtención de un título de posgrado impacta en la probabilidad de acceder a dedicaciones exclusivas y en el grado de internacionalización del ejercicio académico (la enseñanza fuera del país y el dictado de cursos en idiomas diferentes al de la propia).

En síntesis, el título de posgrado estaría incidiendo no en la posibilidad de acceso a la carrera –aunque se observa que las nuevas generaciones demoran más tiempo que el que necesitaron las generaciones más antiguas en acceder a un cargo luego de la primera titulación- sino en el tipo de posición que se obtiene y en el tipo de trabajo que se desarrolla.

Disciplinas a las que se dedican los docentes encuestados

Las Ciencias Sociales y Humanidades concentran algo más del 40% del conjunto de académicos; una cuarta parte corresponde a las Ciencias Exactas, Ingenierías y carreras vinculadas a la producción y construcción. También, se aprecia la fuerte correlación entre la disciplina en la cual enseñan los docentes y el área en la que obtuvieron su máximo grado académico.

Condiciones de trabajo

a) Cantidad de estudiantes que atienden los docentes

A nivel de grado, un tercio del total de docentes manifiesta tener hasta 50 alumnos por aula; un 38.1% dicta clases a cursos entre 50 a 150 estudiantes y un 27% en clases que superan los 150 alumnos. En el nivel de posgrado los cursos no superan los 50 alumnos.

b) Dedicación a la docencia

El 90% de los docentes encuestados le dedica un máximo de 4hs. diarias a la docencia considerando el dictado de clases, su preparación y la evaluación. Si se atiende al peso relativo de las horas dedicadas a la docencia dentro del total de horas dedicadas al

trabajo académico se observa que, para la mitad del grupo, no superan el 40% de dedicación, y para el resto nunca supera el 60%.

Es decir que el tiempo de labor docente es minoritario en relación con las demás tareas que los académicos desarrollan (investigación, extensión, gestión u otras tareas). Sin embargo, se observa que el porcentaje de tiempo que un académico dedica a la docencia es independiente del cargo que posea.

Al vincular el porcentaje de horas dedicadas por los académicos exclusivamente a la docencia con la cantidad total de horas trabajadas se aprecia la siguiente tendencia general: *cuanto mayor es la cantidad de horas trabajadas, tiende a dedicarse una menor proporción de tiempo a la docencia*. Esto mismo es lo que sucede cuando se analiza el tipo de dedicación en la universidad: parcial o a tiempo completo. Los académicos full time presentan menores proporciones de tiempo dedicado a la docencia, y los que trabajan part-time poseen mayor dedicación docente. En este sentido, se observa que la cuarta parte del grupo de académicos contratados en forma parcial, que no pertenecen a la plantilla oficial, dedican más del 60% de su tiempo a tareas docentes; lo cual, probablemente, se deba al objeto para el cual han sido contratados (atender clases con exclusividad).

Asimismo, cuando se observa el porcentaje de dedicación a la docencia respecto del total de horas de trabajo, discriminado según el nivel en el que dictan, esto se acentúa a medida que el nivel se complejiza: quienes dictan en el nivel de grado, las tareas docentes ocupan la proporción principal del tiempo, en cambio para quienes lo hacen en carreras de posgrado, el porcentaje de tiempo dedicado a la docencia es mínimo (alrededor del 95% dedica apenas hasta un 20% de su tiempo a labores docentes).

También, hay importante diferencias entre la dedicación a la docencia y el nivel de formación que poseen los académicos. A medida que éste se incrementa, se verifica una mayor proporción de académicos con baja dedicación a la docencia (por ejemplo, quienes poseen título de doctor apenas superan el 17% y los pos doctorados, el 8%). Es decir, el nivel de formación afecta el tiempo de dedicación a la docencia.

Cuanto mayor es el nivel de formación, se dedica en menor proporción de tiempo a las tareas de enseñanza respecto del total de trabajo académico-en particular hacia la investigación-.

Esto es casi una contradicción, si atendemos a la necesidad de que la formación de los docentes-en particular la de posgrado- sea transferida hacia los alumnos -de grado y de posgrado- y no se circunscriba solamente a las actividades de investigación.

Cuadro 38: Distribución de los académicos según hs. de dedicación semanal a la docencia.

hs. semana/docencia	%	% acumulado
1 – 5 hs.	9.6	9.6
6 – 10 hs.	43.7	53.4
11 – 15 hs.	21.0	74.4
16 – 20 hs.	15.0	89.4
21 – 25 hs.	4.0	93.3
26 – 30 hs.	3.1	96.5
31 – 35 hs.	0.7	97.1
36 – 40 hs.	2.0	99.1
41 – 45 hs.	0.1	99.2
46 – 50 hs.	0.7	100.0

Fuente: Proyecto CAP. Datos ponderados de Argentina.

Si se atiende al peso relativo de las horas dedicadas a la docencia dentro del total de horas dedicadas al trabajo académico, se observa que para la mitad del grupo éstas no superan el 40% de dedicación, y que para el 80% de ellos nunca supera el 60% del tiempo. Es decir que el tiempo de labor docente es minoritario en relación con las demás tareas que desarrollan (investigación, extensión, gestión u otras tareas).

En definitiva, el peso relativo del tiempo dedicado a la docencia respecto del total de su trabajo académico es también bajo; una situación algo paradójica ya que la proliferación de dedicaciones simples se asocia a la falta de inversión en investigación y a la contratación de una gran cantidad de docentes que atiendan la explosión de la matrícula universitaria.

Actividades que realizan los docentes

Los académicos deben distribuir su tiempo de trabajo entre diversas tareas, entre las que principalmente destacamos la docencia y la investigación. Pero, asimismo, deben realizar tareas vinculadas a la sociedad –como las de extensión-, a la institución –vinculadas con la gestión- u otras. En los últimos años, las tareas pedagógicas se han complejizado, debiendo los docentes distribuirse entre los niveles de grado y posgrado, y entre acciones de carácter presencial y a distancia, así como otras de carácter internacional.

Los académicos argentinos encuestados reparten sus preferencias de manera equilibrada entre la actividad de investigación y la de docencia.

La tarea docente implica, para prácticamente la totalidad de los académicos, el dictado de clases frente a grupos. Además, mayoritariamente, los docentes están involucrados en actividades de formación a distancia (87%); desarrollan materiales para cursos (65%); planes o programas de estudio (59%) y realizan tareas de orientación de alumnos más allá de las clases que dictan (63%). Menos del 10% de ellos dicta cursos fuera del país y un grupo aún menor dicta en idiomas diferentes al castellano. Lo cual demuestra el bajo nivel de internacionalización.

Exigencias institucionales respecto a la docencia

Las universidades no establecen mayormente exigencias respecto de la docencia, con excepción de la cantidad de horas de clase que deben dictar, ya que ellas están definidas en los Estatutos, según la dedicación asignada. En cuanto a la cantidad de estudiantes por curso, si bien el 59 % de los docentes indica que las universidades no plantean exigencias, existe una regulación indirecta en cuanto a los mínimos de alumnos por clase, debajo de los cuales, los cursos no se abren o son reestructurados.

Evaluación de la tarea docente

Casi el 90% de los académicos expresa que nadie evalúa su labor docente, pero a su vez, responden que son evaluados por pares, superiores, funcionarios, estudiantes o evaluadores externos, en porcentajes que se contradicen. Parece una práctica extendida la evaluación de los estudiantes (58%) y por colegas o autoridades del mismo departamento (45%) y, un ejercicio poco regular la evaluación por parte de colegas o auditores externos (12% y 14%) respectivamente.

Intereses de los académicos por la docencia y la investigación

El tiempo dedicado a la docencia tiene relación con la preferencia por ésta: el 77% de quienes prefieren hacer docencia, le dedican entre el 40 y el 100% del tiempo, mientras que –en el extremo opuesto– el 75% de quienes prefieren la investigación le dedica menos del 40% del tiempo a la docencia. En este sentido, se puede afirmar que el interés por la docencia incide positivamente en la proporción de tiempo que se le dedica dentro del total del trabajo académico.

Satisfacción

Los académicos argentinos muestran un relativo nivel de satisfacción por la tarea que realizan (55,1% de los encuestados se ubica entre los niveles “muy alto” y “alto” de satisfacción) si se los compara con los valores obtenidos en otros países de América Latina o del mundo. No obstante, más del 80% de los encuestados volvería a ser académico si tuviera que comenzar nuevamente su carrera y, un 60% recomendaría a los jóvenes que se inician, seguir con una carrera académica.

Una mirada un poco más profunda permite apreciar diferencias en los niveles de satisfacción que expresan los académicos en función de diversas variables; a saber.

- *Género*: las mujeres manifiestan menor satisfacción que los hombres.
- *Dedicación*: los académicos de tiempo completo están más satisfechos, por sobre la media y a una considerable distancia de los académicos con dedicación semiexclusiva y simple. “Este bajo nivel de satisfacción de los docentes de dedicación simple podría estar asociado al interés por las tareas de investigación (...), lo que podría estar insinuando, al menos en parte, el deseo de este grupo por aumentar su dedicación a la tarea académica” (Marquina, 2009, p. 20).
- *Cargo*: existe una correlación directa entre el nivel de satisfacción y la escala jerárquica de cargos: los profesores (Titulares, Asociados y Adjuntos) muestran altos niveles de satisfacción por encima de la media y los auxiliares (JTP y ayudantes) se alejan de la media de satisfacción hacia abajo.
- *Antigüedad*: los docentes de mayor trayectoria académica son los más satisfechos con su trabajo mientras que los más jóvenes aparecen por debajo con una distancia significativa entre unos y otros. Marquina (2009) señala que esto puede deberse a las dificultades iniciales de inserción en la carrera académica de quienes recién comienzan y, por contrapartida, a la consolidación de los de mayor trayectoria.

Internacionalización

Se estima que 7000 investigadores argentinos, esto es alrededor del 7% de los académicos de las universidades nacionales, se encuentran desarrollando sus actividades en una universidad extranjera, seguramente con formación de posgrado, según datos del Ministerio de Ciencia, Técnica e Innovación Productiva (Programa de Repatriación, Red Argentina de Investigadores y Científicos en el Exterior, RAICES).

Según el estudio realizado por Aiello (2010) el grado de internacionalización de la profesión académica argentina a partir de los datos de la muestra CAP; sus principales conclusiones son las siguientes:

- Existe un bajo nivel de internacionalización de la profesión, dado por los bajos indicadores relacionados con la situación y carrera académica.
- Paralelamente, coexisten dos perfiles académicos “internacionalizados”:
 - a. Un perfil que representan una versión tradicional de la internacionalización de la profesión: da cursos en el exterior o prevalece una orientación internacional en su docencia o investigación. Se trata de académicos, mayores, con dedicación exclusiva y cargos altos.

- b. Un perfil de académicos más jóvenes, con posgrados en el exterior y en relación de colaboración con colegas extranjeros, que representa una forma alternativa de internacionalización.

En relación a la formación, el grado de internacionalización es muy bajo ya que la totalidad de la muestra –similar a la del CAP- dice haber cursado sus estudios en el país y - como se ha mencionado- Argentina muestra niveles bajos en formación de posgrado y lo obtienen en el exterior en una baja proporción (3,3% de los doctores). Los indicadores son también bajos cuando se considera la publicación de trabajos con colegas extranjeros o el dictado de cursos en el exterior, aunque los guarismos benefician a los académicos más consolidados en la carrera.

Conclusiones

La profesión académica argentina se caracteriza por su heterogeneidad en la que una minoría se dedica con exclusividad a la actividad y una amplia mayoría asume tareas académicas combinadas con otras ocupaciones fuera del ámbito universitario. En términos de género, está distribuida de manera equilibrada con una mayoría de varones, que ocupan la cúpula de la jerarquía de cargos y, en términos generales tienen menor dedicación comparada con la de las mujeres.

En términos de la edad de los académicos, está constituida por un grupo mayoritario de entre 40 y 54 años, que se ha venido consolidando en la última década.

A pesar de la mayoritaria presencia de docentes con bajas dedicaciones, existe una inclinación significativa por la investigación. Esto se relaciona con los criterios de evaluación que aparecen en los procesos actuales a los que se someten los académicos argentinos, ya sea para obtener subsidios, para acceder a un cargo o para distinguirse respecto de sus pares al momento de ser seleccionado como evaluador de proyectos, árbitro de revistas, o miembros de comités académicos.

Se observa también un significativo cambio en el origen sociocultural de los nuevos académicos.

Paradójicamente, los académicos están relativamente satisfechos con su trabajo –aunque en menor medida en comparación con el resto de los países-, y recomiendan a los jóvenes iniciarse en esta carrera. Esto puede vincularse en la mejora salarial que recibieron los docentes universitarios en los últimos años, que impacta en los cargos de mayor jerarquía y dedicación.

Bibliografía de referencia y fuentes:

- Albornoz, M (2011): “La política científica y tecnológica en Argentina” disponible en: <http://www.oei.es/salactsi/albornoz.pdf>
- Anuario 2009. Estadísticas Universitarias. Ministerio de Educación.
- Balán, J (1992). Políticas de financiamiento y gobierno de las universidades nacionales bajo un régimen democrático: Argentina 1983-1992, en documento CEDES, 79.
- Brunner, J (1994): “Educación superior en América Latina: Coordinación, Financiamiento y Evaluación, en Marquis, C (compilador), *Evaluación universitaria en el Mercosur*. Buenos Aires, Ministerio de Cultura y Educación. Secretaria de políticas Universitarias.
- Brusilovsky, S. (2000). Extensión universitaria y educación popular. Experiencias realizadas. Debates pendientes; EUDEBA; Buenos Aires.
- Chiroleu, A. (2002). La Profesión Académica en Argentina. Boletín PROEALC. Síntesis Especial América Latina. Mayo.
- Ciafardini, H (1984). La Argentina en el mercado mundial contemporáneo. Jornadas de economía bajo la dirección de Horacio Ciafardini, Rosario, Argentina
- CONICET <http://www.conicet.gov.ar/documents/11722/054896f8-d913-4f95-adc0-4298f6a88001>
- Decreto 1274/96
- Del Bello, J, Barsky, O, Gimenez, G (2007): “La Universidad Privada Argentina” libros el Zorzal, Buenos Aires, Argentina
- Fernandez Lamarra, N (2002). La educación superior en Argentina. Disponible en: <http://eco.mdp.edu.ar/cendocu/repositorio/00098.pdf>
- Fernández Lamarra, N, Coppola, N (2008). La evaluación de la docencia universitaria en argentina. Situación, problemas y perspectivas. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa. Disponible en http://www.rinace.net/riee/numeros/vol1-num3_e/art7.htm.html#11
- Fernandez Lamarra, N. y Perez Centeno, C. (2011). “La profesión académica universitaria en América Latina, en perspectiva comparada”. Revista Educação (UFSM). v. 36, nº. 3.
- Fernandez Lamarra, N. y Perez Centeno, C. (2011). “Situación actual de la profesión académica universitaria en Argentina”. En: Mainero, N. (Comp.), Ensayos e investigaciones sobre la problemática universitaria. San Luis: Nueva Editorial Universitaria/UNSL.
- Fernández, M., Lemos, M., Wiñar, D. 1991. *La Argentina Fragmentada. El caso de la educación*, IICE.
- Fernández, M. A. y Ruiz, G. (2002) La ley de educación superior: un análisis a

partir de su contenido. Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación. Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Editorial Miño y Dávila. Año X, Nº 19.

- García de Fanelli, Ana y Jacinto, Claudia (2010). Equidad y educación superior en América Latina. En Revista Iberoamericana de Educación Superior.No.1.Vol.1, 2. P.68
- Gentili, Pablo . 2001 “Universidade na penumbra. O círculo vicioso da precarizacao e a privatizacao do espaço público” en Gentili, Pablo (ORG) *Universidades na penumbra. Neoliberalismo e reestruturação universitária*. Brasil Cortez Editorial. Clacso
- Gómez, S (2011) “El modelo de acumulación post 2001 y la orientación de la política de ciencia y tecnológica gubernamental (2003 – 2010) como marco de las Actuales Condiciones de Producción Intelectual en las Universidades públicas (Argentina)” en Naidorf, J y Pérez Mora, R “Las actuales condiciones de producción intelectual en Argentina, Brasil y México”. Miño y Dávila, en prensa
- González, G (2011) “La territorialización de las políticas públicas en Argentina. Un estudio acerca del cpres en el área metropolitana”
Disponible en:
http://ries.universia.net/index.php/ries/article/view/49/g_gonz%C3%A1lez
- Instituto Nacional de Estadística y Censo <http://www.censo2010.indec.gov.ar/>
- Juarros, F. Y Naidorf, J (2007) Modelos Universitarios en pugna: democratización o mercantilización de la universidad y del conocimiento público en argentina. Revista Avaliação, San Pablo
- Ley Nº 1597.
- Ley Nº 23068
- Ley Nº 23877
- Ley Nº 23.928
- LEY Nº 24195
- Ley Nº 24521
- Llomovatte S, Guelman A, Pereyra K. y Cappellacci I., (2009) Pedagogía, Trabajo y Movimientos Sociales. Una experiencia de formación en la UBA. Facultad de Filosofía y Letras. UBA. Argentina. Libro en formato CD, 2009. ISBN: 978-987-1450-52-7.
- Llomovatte, S, (directora) (2006) Llomovatte, S., Juarros, F, Naidorf, J y Guelman, A. “La vinculación Universidad – Empresa: miradas críticas desde la Universidad Pública” Editorial Laboratorio de Políticas Públicas / Miño Dávila.
- Llomovatte, S, Pereyra, K, Naidorf, J (Comp.) (2009) “La Universidad Cotidiana. Experiencias nacionales de vinculación universidad – sociedad” Reflexiones teóricas y experiencias actuales de vinculación entre la Universidad y la sociedad. EUDEBA

- Llomovatte, S. (2006) La responsabilidad social en Universidades de Argentina y de Canadá, en Llomovatte, S. y J. Naidorf (directoras temáticas). Op.cit.
- Llomovatte, S. (2010) Memorias sobre la carrera de Ciencias de la Educación En Arata, N.; Ayuso, L.; Baez, J. y Díaz Villa, G. (coords.) "La trama común. Memorias sobre la carrera de Ciencias de la Educación"
- Llomovatte, S. La responsabilidad social en Universidades de Argentina y de Canadá, en Llomovatte, S. y J. Naidorf (directoras temáticas) (2006). Op.cit.
- Llomovatte, S. y J. Naidorf (directoras temáticas) (2006) "Perspectivas críticas en educación en Argentina y Canadá. Debates actuales y experiencias compartidas". Centro de Estudios Argentino Canadienses. Bs.As.
- Marquina, Mónica, Mazzola, Carlos y Soprano, Germán (2009) "Políticas, instituciones y protagonistas de la Universidad argentina". Editorial Prometeo.
- Naidorf, J. & Perrotta, D. (2010) "La Educación Superior en Argentina. Algo de ayer, un poco de hoy y pistas de mañana", en Teodoro, Antonio (org) A educação superior na Ibero-américa. Do Elitismo à internacionalização. Lisboa: Edições Universitarias Lusófonas. ISBN 978-972-8881-78-8. 316 p.
- Perez Centeno, C. y Aiello, M. (2011). "La formación de posgrado de los académicos argentinos". En: Mainero, N. (Comp.), Ensayos e investigaciones sobre la problemática universitaria. San Luis: Nueva Editorial Universitaria/UNSL.
- Rapaport y Colaboradores (2006): "historia Económica, Política y Social de la Argentina, Editorial Ariel, Buenos Aires, Argentina.
- Reisberg, L (1994): "Evaluación de la educación superior: experiencia de los Estados Unidos" en Marquis, C, (compilador): *Evaluación universitaria en el Mercosur*. Buenos Aires, Ministerio de Cultura y Educación. Secretaria de políticas Universitarias.
- Rezabal, Julieta (2008): Tesis de la Maestría en Diseño y Gestión de Políticas y Programas Sociales. FLACSO: Políticas de inclusión social a la educación superior en Argentina, Chile y Perú. Buenos Aires: FLACSO
- Suasnábar, C. Palamidessi, M (2006). Notas para una historia del campo de producción de conocimiento sobre educación en la Argentina en Revista de Educación y Pedagogía, 46, 59-78.
- Sverdllick, Ingrid; Paola Ferrari; Analía Jaimovich (2005). Desigualdad e inclusión en la educación argentina. 1a ed. - Buenos Aires: Fundación Laboratorio de Políticas Públicas.
- Tenti Fanfani, E (1993). Universidad y empresa, Editorial Miño y Dávila/ Ciepp, Buenos Aires, Argentina.